

RADICALISMO CLERICAL

LA VOZ DE ORDEN CONTRA EL DIVORCIO

UNA DE LAS BASES DE LA "FUSIÓN"?

El partido titulado radical carece de programa, y no piensa dárlo. Es cierto que en horas de trágica, indagando las causas de alguna derrota electoral, se ha hablado de eso. Pero, en el cálculo de las ventajas y las desventajas de una innovación, se ha encontrado que esas cosas quedarán como están, para evitarse nuevas y más desagradables sorpresas. Tener un programa, importa hacer claro, definir la actitud del partido frente a innumerables problemas palpitantes, chocando con muchos sentimientos e intereses, ya que no es posible agradar y servir a todos a la vez. ¿No serían más los viejos amigos perdidos que los conquistados?

Ante esa duda, el pseudo radicalismo se la arregla como puede, dando a remolque de los acontecimientos, y especulando con habilidad en dar satisfacción a todos los pequeños intereses de gremio, de círculo o de secta, no siempre contradictorios.

En los directores electorales, deudamente aconsejados por el caudillo máximo, quienes en los momentos críticos deciden qué resortes conviene tocar.

Pero cuando se trata de asuntos serios, toda prudencia resulta poca. La primera y última palabra es, siempre, la del jefe; y el jefe es, ahora, según las muestras, el señor Irigoyen.

De ahí que "La Epoca" haya sido encargada de recordar, a quienes pudieran haberlo olvidado, cuál es el pensamiento del ex presidente respecto al divorcio, ante la perspectiva de que el parlamento trate en breve la cuestión.

Con este fin, el ex órgano oficial de la memoria, reproduciendo, el insólito mensaje dirigido al congreso el 1.º de septiembre de 1922 por el entonces presidente, señor Irigoyen, haciendo el proyecto de ley sobre el divorcio.

En aquel vergonzoso documento, que parecería sacado de la entraña eclesástica, e inspirado por el sectarismo clerical más estrecho, el presidente y su digno ministro Salinas mostraban su alarma y su escándalo ante el peligro de que se aprobara ese fatídico proyecto.

Se trataba, para ellos, de "un asunto de la más trascendental importancia para la estabilidad social de la nación", de una iniciativa que "conmovía los cimientos de la familia argentina en su faz más augusta". Y esto, cuando nuestros hogares — según los autores del mensaje —, desde los más humillados hasta los más modestos, viven felices bajo los auspicios de sus leyes, y su primordial preocupación la constituye su embellecimiento y su bienestar positivo.

Contra ese peligro, deben prepararse todos los hombres de espíritu libre.

El centenario de Bolivia

Después de haber celebrado el centenario de la independencia, la Argentina oficial se dedicó al homenaje sudamericano, en forma bastante notable; el gobierno argentino, los niños de las escuelas cantaron los himnos argentino y boliviano, los militares desfilaron y en el estadio se cortó el premio S. N. Bolivia, el vencedor de Ayacucho, el fundador de la república hermana.

Los hechos de la independencia boliviana no fueron tan heroicos como los argentinos, pero, en cien años de independencia política, no ha sabido practicarla en la política, en el trabajo, en la cultura.

En los cien años, Bolivia surgió de la tutela del imperalismo español en América. Pero, en cien años de independencia política, no ha sabido practicarla en la política, en el trabajo, en la cultura.

ha fundado la grandeza del país (1), por eso (1) el matrimonio tal como está preceptuado conserva en nuestra sociedad el sólido prestigio de las normas morales y jurídicas en que reposa, y "toda la innovación en ese sentido puede determinar tan hondas transiciones que sean la negación de lo que constituyen sus más caros atributos".

Como si esta sarta de sandeces no bastara para calificar a sus autores, el impagable presidente y el regocijante ministro se atrevían a insinuar una doctrina constitucional al margen de la propia constitución, y desconocedora de las facultades del parlamento. El congreso — decía — "debe meditar muy profundamente para saber si está en las atribuciones de los poderes constituidos introducir reformas de tan vital significación o si ellas pertenecen a los poderes constituyentes", pues "no basta que el matrimonio esté regido por el código civil para llegar a la conclusión de que es susceptible modificarse en su esencia por simple acto legislativo". Y, reforzando su doctrina, a la vez que desecaban la fuente clerical de ella, agregaban: "Base de la sociedad argentina que la constitución organiza con determinados caracteres y en que llega hasta fijar condiciones de conciencia al jefe del Estado, es ante todo una organización de carácter institucional que ningún representante del pueblo puede sentirse habilitado a modificar, sin haber recibido un mandato expreso para ese objeto".

Por las mismas razones, o iguales sofismas de cepa netamente clerical, se hubiera podido oponer ese antequito a la ley del registro civil, a la de secularización de los cementerios y a la de enseñanza laica, adoptadas por el congreso, no por una constituyente, y que tampoco se avienen, evidentemente, con la disposición constitucional que impone a los presidentes la profesión de fe católica, aunque sea simulada.

Como una advertencia a los diputados radicales, dice el órgano del señor Irigoyen: "Este mensaje, que constituye en la sintética expresión un documento histórico y que señala las orientaciones e interpreta fielmente el sentir de la mayoría de nuestro pueblo, debe ser tenido en cuenta por aquellos a quienes incumbe la responsabilidad en cuestiones de la inmensa importancia de la reforma que se pretende establecer en las relaciones civiles".

Se trata, pues, de una voz de orden, dada por el señor Irigoyen en momentos en que parece afanzarse su influencia en el partido gobernante.

La fusión radical comienza a dar sus frutos, antes de realizada formalmente.

UN CURA

Los diarios grandes dan cuenta, con las "lógicas reservas" del caso, de un hecho de sangre, en el que fuera protagonista principal un ex cura. Llegado de España, país que nos exporta elementos parecidos con alarmante frecuencia, donde desempeñaba el muy agradable oficio de cura, fué designado para idéntica función en un pueblo del interior.

Aquí, en el silencio reconfortante del confesionario, poseyó por la fuerza a una niña, dejándola en estado gravido.

¿Luego? Luego la abandonó, dejó de ser cura y se vino a la ciudad.

Un día recibió la visita del padre de la víctima, que le exigió se casara con ésta. El ex cura se negó a ello y el padre lo mató.

Un drama vulgar como se ve.

Pilares de la sociedad

Los leninistas acaban de expulsar de sus filas a dos de sus más fieles y exactos intérpretes, los diputados Núñez y Olmedo Cortés.

Es particularmente interesante conocer las causas de esta extrema medida disciplinaria: los leninistas expulsan a los dos diputados nombrados por haberse comprobado que... han "leninizado".

Esta última palabra ha sido definitivamente incorporada a nuestro léxico como traducción de cuanto negocio sucio puede hacerse desde el gobierno. "Leninizar" es sinónimo de robar, colmar, despojar...

Y quienes expulsan a quienes? Conociendo, como conocemos, a los feroces defensores de la decencia... leninista, no es extraño que miremos con recelo estas medidas y nos atengamos mejor a una información que nos ha suministrado una persona que conoce bien los entretelones de los escándalos "afaires" de Mendoza.

Se trataba de una simulación muy de acuerdo con las características de esta gente: Núñez y Olmedo Cortés habrían pedido que se simulase expulsarlos con el objeto de tener un pretexto para renunciar sus bancas y huir del país.

Esta gente, siempre según nuestro informante, sabe que el dictamen de la comisión investigadora de las denuncias traídas a la cámara por el diputado Oddone, será aplazante para ellos. La cámara, después de oír a su comisión, sólo podrá desafiar a los dos diputados.

Y estos, previos, se alejarán rápidamente del país y de su justicia ordinaria.

Se trata, como se ve, de dos pilares de la sociedad, de acuerdo con la clásica definición de Ibsen.

Periodismo chantajista

El chantaje periodístico es una vieja plaga que una vez de disminuir se extiende cada día más. Y sin embargo, sus características peculiares son bastante conocidas.

De vez en cuando, por la acción personal de una víctima del periodismo aventurero, cae alguno en manos de la policía y luego en las de la justicia.

Ahora estamos en el penúltimo acto de uno de esos sucesos realmente excepcionales. Nos referimos al dictamen del fiscal doctor Segovia, que pide tres años de prisión contra Alfredo Pozzi, director industrial, y Enrique Feinmann, administrador de "El Telégrafo", detenidos en el momento de recibir 2.000 pesos del industrial Peretti, precio convenido para impedir una campaña periodística.

Seríamos injustos, o mejor, no reflejaríamos la realidad, si atribuyésemos sólo a los periodistas la responsabilidad del chantajismo en auge. No habría chantaje, si no existieran individuos y empresas comerciales e industriales que por sus actos al margen de la ley, no excitaban la fácil codicia de los delinquentes del periodismo.

Y, al respecto, cabe afirmar que la enorme difusión de la prensa genuinamente chantajista es debida a un paralelo crecimiento del mercantilismo delincuente: denuncia un estado de descomposición social peligroso, desde luego, por los perjuicios que sufre el pueblo consumidor y trabajador, y también, por la corrupción ideológica y moral que esa prensa inferior expande.

Poderosas empresas comerciales e industriales sostienen con su dinero el ejército de diarios chantajistas, desde el modesto que tira sólo para la colocación y el interesado, hasta el "coloso" con pies de barro, que cuenta sus ejemplares por centenares de miles. Esa prensa cae por sí misma, si las empresas fueran honestas; no hubiera si quiera arraigado de existir un público lector inteligente.

Pocos son las empresas que puedan desafiar una vez y amplia publicidad. Todas ellas ocultan algo delictivo. Y los saltadores del periodismo a la caza siempre del punto débil de las empresas ricas, acaban por encontrarlo y el chantaje se produce.

Pocos son los lectores que se preguntan el porqué de las cosas que leen o capaces de comprender las "razones" que inducen a cierto diario a dar suotamente por terminada una campaña "sensacional" contra tal gran tienda que se sostiene hundiéndose a sus empleadas, contra tal poderoso comerciante que se envenena al público, contra tal señora chispeante de grave delito.

Propaganda oficial del ocio

Con motivo del homenaje a Bolivia, el Consejo nacional de educación acaba de declarar día de asueto el de hoy, para todas las escuelas dependientes de su jurisdicción que hayan tomado parte en el desfile de ayer en la plaza Lavalle.

Con este sistema de los asuetos decretados con cualquier motivo, pronto el año escolar quedará reducido a la nada.

Terminan apenas las vacaciones de invierno, y al se tienen en cuenta los días de clases perdidos con motivo de la lluvia, del frío, y demás inconvenientes de la temporada, se llega a la conclusión de que la tercera parte del tiempo que debe dedicarse a las tareas escolares, se ha perdido irremediablemente.

Como si esto fuera poco, el Consejo nacional de educación resuelve conceder otro día de asueto, agravando así las consecuencias de la holganza escolar, con un nuevo pretexto.

El sistema, digase lo que se quiera, no es el más a propósito para inculcar en los escolares nociones de trabajo y amor al estudio.

MESA REVUELTA

La pesadilla negra, para algunos diarios, la constituye la Rusia soviética. No pueden prescindir en absoluto del tema, venga o no venga al caso y cualquier que sea el motivo de sus lucubraciones, llega el momento en que, ¡zas!, les acomete la chifladura, sin que haya modo de contenerlos.

Y, naturalmente, despotrican que es un gusto leerlos.

Con motivo de la carrera de automóviles que se organiza en Rusia actualmente, uno de esos diarios opina que se trata de una maniobra con fines militares.

No excluimos, por cierto, esa posibilidad. Pero no hay que olvidar que Rusia ocupa un territorio inmenso, y que los medios de comunicación son todavía escasos.

La manera más rápida y barata de remediar esa deficiencia está en la difusión de los automóviles.

Esto es evidente.

Aquí sienta bien aquello de los que ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio...

No hay mal que por bien no venga, dice un viejo refrán, el que se aplica perfectamente al caso de un pastor protestante que, desposeído de su cargo por haber manifestado su simpatía por el profesor Scopes, ha resuelto convertirse en electricista.

El pastor se llama G. Byrd, y según se refiere, ha recibido muchos ofrecimientos de empleos, entre ellos algunos eclesásticos, pero parece que estos últimos no son del agrado del interesado, puesto que los rechazó sin titubear.

He aquí una consecuencia plausible de un proceso odioso y anacrónico.

Continúan los industriales su campaña, ya subterránea o abierta, contra la ley que limita el empleo de las mujeres y menores en la industria y ocupaciones nocivas.

El miércoles, tres delegaciones pertenecientes a otros tantos establecimientos industriales, conferenciaron con el presidente del Departamento nacional del trabajo para exponerle las "inconvenientes" con que se tropieza para cumplir la ley citada.

EL BANCO DE LA NACION OCULTA SUS OPERACIONES

SUS OPERACIONES

SOBRE EL CASO DAVEL V. JUSTO

Nuevo escrito presentado

Como nuestros lectores recordarán, el juicio que por calumnias e injurias sigue el diputado nacional doctor Ricardo J. Davel contra nuestro ex director, senador doctor Juan B. Justo, por publicaciones de LA VANGUARDIA, el juez resolvió a pedido de las partes, confiar un peritaje sobre las cuentas del señor Davel en el Banco de la Nación, al contador público don José H. Porto y al señor Joaquín Spinelli.

Cuando los peritos fueron a llenar su cometido, el director del Banco se negó a mostrarles los libros, dirigiéndose por nota al juez de la causa, y éste, en vez de insistir en la realización de la pericia, la dejó sin efecto.

A raíz de esta última resolución, el abogado defensor de nuestro ex director, doctor Alberto Iribarne, ha presentado al juzgado, en el día de hoy, el escrito precedente, que firma también el doctor Juan B. Justo, del cual extractamos los capítulos que tienen mayor interés público.

"Señor juez del crimen: Juan B. Justo, en la querrela que por supuestos delitos de calumnias e injurias le sigue el diputado nacional don Ricardo J. Davel, a V. S. respetuosamente digo: Que habiendo resuelto V. S. dejar sin efecto el auto por el cual se hizo el nombramiento de peritos para que informasen sobre el estado de las cuentas del señor Davel en el Banco de la Nación, y causándose dicha resolución un gravamen irreparable, vengo a interponer contra la misma, recurso de reposición y subsidariamente, recurso de apelación ante el superior tribunal.

Con el objeto de fundamentar los recursos interpuestos, vamos a examinar la resolución de V. S., dejando constancia primero de los principales hechos, que lesiona, para analizar luego los errores de hecho y de concepto en que se funda.

Libertad de prensa

Sabido es que la presente querrela se ha iniciado a raíz de publicaciones hechas por el diario LA VANGUARDIA contra los procedimientos del Banco de la Nación en sus relaciones con políticos influyentes.

Es fácil presumir entonces que el objeto principal de este juicio no sea otro que el de tratar de impedir esa campaña moralizadora.

Eso explicaría porqué cuando se ha querido probar los hechos por medio de un peritaje, el Banco acusado haya tratado de impedir la realización de esa prueba.

Pero si esa actitud resulta hasta cierto punto explicable en quienes tienen responsabilidades que se quieren ocultar, no se alcanza a comprender bien cómo puede ser consagrada por una resolución judicial sin que se establezca claramente qué razones hay, dentro del juicio mismo, para que así se vulnere derecho tan fundamental.

Si cada vez que un diario criticase los malos manejos de una institución pública, su director fuere acusado de calumnias e injurias y cuando se quiere probar el fundamento de las críticas o los malos manejos, la institución acusada tuviese el privilegio de poder esconder sus libros a la justicia, a qué quedaría reducida la libertad de prensa?

Nuestra constitución nacional, entre los derechos fundamentales de que gozan "todos los habitantes de la nación", enumera el de "publicar sus ideas por la prensa, sin censura previa", principio que tiene su correlativo en el art. 32, que dice: "El congreso federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezca sobre ella la jurisdicción federal".

Es verdad que por intermedio de la prensa se pueden cometer delitos comunes de los previstos por el código penal y que dentro de nuestra actual legislación serían los únicos casos en que los directores de un diario tuviesen que ir a rendir cuentas ante los estrados de la justicia; pero precisamente por tratarse de casos de excepción es cuando más prudentes deben ser los jueces al tomar sus resoluciones.

Y esa prudencia debe ser llevada a su mayor grado cuando el delito de que se acusa a un diario sea el de calumnias e injurias, pues es sabido que todos los malos funcionarios cuyos vicios y errores sean señalados por la prensa, a fin de llenar las apariencias ante la opinión, acusan de difamadores a los diarios que los critican.

El juez ante quien se discute si es calumnioso o no la publicación de un diario tiene sobre sí una gran responsabilidad, pues no sólo ha de determinar con sus resoluciones la existencia o inexistencia de un delito sino que ha de resolver también sobre los límites de las publicaciones de la prensa.

Y el punto adquiere en este caso una mayor importancia si se tiene en cuenta que se está aplicando un código penal nuevo donde se han introducido reformas fundamentales, como es la de no poderse retractar las partes después del comparendo de conciliación, lo cual pone al querrelado en la obligación de acompañar todas las pruebas de descargo si no quiere quedar a merced del querrelante y tener que cesar en su campaña pública si se trata de un diario.

Se comprende entonces que cada vez que un diario sea acusado de hacer afirmaciones calumniosas, será un primordial deber de los jueces el aceptar todas las pruebas de descargo que se ofrecen, no sólo en honor a la justicia sino también por respeto a la libertad de prensa, sin cuyo control ni la justicia misma llenaría bien su cometido.

leza y deberes del mismo Banco, como lo pasamos a demostrar.

1). Contrariamente a lo afirmado en la resolución, el Banco de la Nación es parte en el asunto y tiene interés directo en las resultas del juicio.

El señor juez parte de la base de que el Banco de la Nación es un tercero que no tiene nada que ver con el asunto en discusión y sobre ese error de concepto hace toda la argumentación jurídica de la resolución que comentamos.

Para desvirtuar error tan fundamental, bastaría leer el título del escrito que dió origen a este juicio, el cual con letras grandes dice: "Los Extraordinarios Negocios del Banco de la Nación".

leyendo el artículo citado y los que le precedieron, se ve bien claramente que la campaña iniciada por el diario LA VANGUARDIA es contra el Banco de la Nación por sus desastrosas operaciones y que sólo a título de ejemplo aparecen las celebradas con el diputado Davel.

Por lo demás, esta campaña la inició el diario a raíz de la gestión realizada por su director, el doctor Juan B. Justo, como diputado primero y como senador después, en pro del mejoramiento del Banco oficial, proyectando leyes y denunciando sus vicios y sus errores.

En la cámara de diputados, el diputado Juan B. Justo, se ha referido más de una vez al Banco de la Nación, criticando sus procedimientos, pidiendo informes o presentando proyectos de ley como el de "Legalización de la deuda fiscal al Banco" y el referente al "Destino de las utilidades del mismo".

En la sesión del 6 de agosto de 1917, como consta en la pag. 247 del tomo III del diario de sesiones de ese año, presentó un proyecto de resolución que fué aprobado por gran mayoría, y por el cual la H. C. de diputados se dirigió al P. ejecutivo pidiéndole que informase sobre los puntos referentes a la marcha del Banco de la Nación, sobre sus relaciones con las empresas transfronterizas y sobre los resultados financieros obtenidos por el Banco en las operaciones que hubiera hecho con miembros de los poderes públicos, con los hombres políticos en general, miembros del poder ejecutivo, del poder legislativo y del poder judicial de la nación y de las provincias.

El mismo pedido de informes fué reiterado al año siguiente — 1918 — como consta en la página 497 del tomo I y página 776 del tomo II del "Diario de Sesiones" de la H. cámara de diputados.

En el H. senado de la nación, el senador Juan B. Justo, proyectó en 1924 la reforma de los bancos oficiales y en la sesión del 27 de noviembre del mismo año, como consta en la página 24 del tomo II del "Diario de Sesiones", al solicitar el nombramiento de una comisión investigadora en el Banco de la Nación Argentina, hizo una serie de cargos que seguramente no han de haber agradado a los miembros del directorio, y cuya importancia es fácil de apreciar con los que extractamos en calidad de ejemplo:

a) Que el hermano del presidente del Banco de la Nación, doctor Marcelino Herrera Vega, había recibido préstamos por más de seis millones de pesos al 5 3/4 o/o, cuando el interés común es el de 6 1/2 o/o; que el Banco de la Nación había redescotado al Banco Español documentos del mismo señor Herrera Vega por \$ 1.750.000; que había recibido 150.000 pesos del Banco Argentino Uruguayo y que los documentos de ese crédito fueron endosados y redescotados en el Banco de la Nación. En fin, que el Banco tenía empleados en servir al hermano del presidente del directorio, más de ocho millones de pesos.

b) Que el vicepresidente del Banco, doctor Torrent, era también miembro del consejo administrativo de la Caja de Ahorro Postal, que fué objeto de una investigación parlamentaria, comprobándose las más graves irregularidades. Que sin autorización de la ley que rige la Caja de Ahorro Postal se asignó una remuneración mensual. Que hacía en su carácter de director del Banco de la Nación, jiras políticas por su provincia natal, donde ahora es candidato a gobernador.

c) Que hombres políticos han recibido del Banco sumas considerables y desproporcionadas con su responsabilidad personal y capacidad económica.

d) Que algunas empresas mercantiles, sin ninguna responsabilidad, habían recibido fuertes préstamos.

e) Que los redescuentos se hacían en forma completamente anormal y arbitraria.

f) Que el Banco de la Nación operaba como principal acreedor en todas las malas quiebras, como en el caso del cabarete Abdala-Chib; del fundador del Casino de Mendoza, Faustino de Rosa, etc.

En la sexta sesión ordinaria de fecha 16 de junio del corriente año (1925) el mismo senador, doctor Justo, solicitó pronto despacho del proyecto de que es autor nombrando una comisión investigadora de las operaciones que efectúa el Banco de la Nación, y como puede verse en el "Diario de Sesiones" correspondiente, hizo nuevos cargos contra el citado Banco. Se refirió a la convocatoria de acreedores de la "Patronal Nacional, S. A.", que existía en el "Diario de Plata" y el "Economista Argentino", del primero de los cuales era director el querrelante diputado Ricardo J. Davel. Leyó el informe del contador Antonio Vilela (1), donde se dice que el Banco de la Nación le había concedido a la misma sociedad un crédito de \$ 250.000 y más adelante se agrega: "la sociedad correspondiente ha realizado un acto delictivo que ha logrado al conseguir su prenda al Banco de la Nación, las máquinas y accesorios".

(Continúa en la 3a. página)

El Consejo nacional de educación no se da por aludido

No somos precisamente nosotros los que manifestamos sorpresa por los variados especímenes de funcionarios que abundan en las diversas instituciones del Estado, detentando los puestos directivos de mayor responsabilidad. Estamos curados de espanto en lo que a la materia se refiere; pero confesamos que el actual Consejo nacional de educación—gloriosa excepción—, colma todas las experiencias habidas y, probablemente, las por haber.

El cuadro es pitoresco: el magisterio, por medio de sus asociaciones gremiales, velando por los intereses de la educación popular y los propios, tiende repetidas veces a colaborar con las autoridades escolares, elaborando para ella una serie de proyectos de diverso orden.

Rechazados en sus esfuerzos de cooperación y ante el desequilibrio existente en la dirección técnica y administrativa de las escuelas, comentan en sus periódicos los actos de desobediencia del Consejo y señalan orientaciones didácticas a la labor escolar.

Llegado el desequilibrio a lo intolerable, elevan al P. E. un memorial de cargos puntualizando los desaciertos del actual Consejo nacional de educación que se traducen en violaciones a las leyes, malversaciones de fondos, incapacidad técnica, favoritismos e injusticias exorbitantes y otras lindezas por el estilo, documentadas y probadas todas ellas con la cita de las propias resoluciones del Consejo.

Esta, herido en sus fibras de César y viéndose al descubierto ante el poder ejecutivo y la opinión pública, y no que, riendo irse con la música a otra parte, exonera y suspende a los dirigentes de las asociaciones gremiales.

Apelado el "fallo" ante el ministro y evacuado el sesudo e innecesario dictamen del procurador de la nación, decretó el ministro la desaprobarción del pasado cuan infeliz sumario, procediendo, en consecuencia, los interesados a pedir al Consejo su inmediata incorporación y los salarios que se les adeuda.

El decreto ministerial, categórico en una de sus tres partes resolutivas, por la que desaprueba el sumario — y desautoriza al Consejo por ende — y flojea en las otras dos: inspira al corrompido y corruptor Consejo nacional de educación una resolución que corona y colma, de acuerdo con sus características, la serie de barbaridades no interrumpidas que llenan las páginas de su historia.

Agita de nuevo en sus fundamentos

Notas parlamentarias

Diputados

Si consiguiera quórum, deberá considerar la cámara de diputados la reanudación de su mesa directiva.

Luego, continuará tratando el nuevo enrolamiento.

BIBLIOTECAS INFANTILES

El diputado Bertotto ha presentado un proyecto, que dispone en su artículo 1.º:

Créanse bibliotecas infantiles en las siguientes escuelas normales de la nación: de profesoras del Rosario; de maestras del Rosario; de maestras de Santa Fe; mixta de maestras de San Justo; y mixta de maestros de Esperanza.

el fantasma de antinacionalismos y disolventes con que intentó al principio impresionar a la opinión pública; falsea con un aplomo y cinismo desconcertantes todas las fases del conflicto; habla de los aspectos legal y "moral" del mismo, subrayando el último; plantea una discusión descabellada con el ministro sobre atribuciones y jurisdicciones respectivas y, por último, resuelve reabrir el desdichado sumario "suspendiendo" a los maestros anteriormente "exonerados".

Ahora bien: no nos guía en este momento el propósito de señalar la nulidad legal de esta resolución, ni la improcedencia de la suspensión a los maestros que ya debían estar en posesión de sus puestos, ni siquiera indagar la tolerancia, rayana en complicidad, del ministro — al que podríamos considerar ingenuamente defraudado en sus previsiones si es que ha creído que los miembros del consejo, conservando un resto de comprensión y de pudor, entenderían el significado político-moral de la desaprobación sufrida —, pero cabe preguntar:

¿Es posible que en un país cuyo gobierno habla de progresos y ajustes en las reparticiones nacionales, la más trascendental de sus instituciones sea abandonada por un día más siquiera a la voracidad y sensualismo de un grupo minúsculo de minúsculos componentes?

¿Será necesario insistir aún más, sobre un desequilibrio cuyas proyecciones nacionales se han evidenciado ya palmariamente en todos los órganos y organismos que algo han de significar en el país, como la opinión unánime de la prensa y las voces en la cámara de diputados y el consejo deliberante?

Reformas a la ley de accidentes del trabajo

La comisión de legislación del trabajo designó una subcomisión compuesta por los diputados Bunge y Amichástegui para redactar un antiproyecto que se relacionará con las reformas proyectadas a la ley de accidentes del trabajo.

La subcomisión ha elaborado el siguiente dictamen, que deberá considerarse en la comisión en pleno:

1.º. Ampliando el concepto de accidente del trabajo y definiendo al mismo.

2.º. Extendiendo los beneficios de la ley a todas las explotaciones industriales y comerciales.

3.º. A las explotaciones rurales que ocupen a 5 o más personas.

4.º. A todos los trabajadores, sin límite máximo de salario, dentro del máximo de \$ 6.000 de indemnización.

5.º. Derogando la cláusula de la "culpa grave".

6.º. Facultando a los jueces para establecer derecho a indemnización parcial en casos especiales de accidentes por fuerza mayor extraña al trabajo.

7.º. Derogando la obligación del accidentado de hacer la denuncia del accidente y la reducción de la indemnización en caso de omisión, y acentuando la obligación patronal de denuncia.

8.º. Incluyendo expresamente determinadas enfermedades profesionales.

9.º. Reemplazando el concepto de pérdida del salario por el de pérdida de la capacidad de ganancia.

10.º. Fijando tasas normales de indemnización para las principales lesiones físicas, y normas precisas para determinar el grado de incapacidad en relación a las aptitudes del accidentado.

11.º. Estableciendo bases precisas para fijar el monto del salario del accidentado, incluso el valor de las prestaciones en especie.

12.º. Estableciendo la obligación de depositar las indemnizaciones por accidentes en la Caja nacional, y transfiriendo a ésta los fondos de las cajas de garantía provinciales que se han instituido al margen de la ley vigente.

13.º. Garantizando el pago del importe de las indemnizaciones en mensualidades equivalentes a la mitad del salario, o en una vez, o en fracciones mayores, si se comprobara ser ello más conveniente en el caso.

14.º. Revisión de las indemnizaciones parciales si con posterioridad a su regularización muere el accidentado a consecuencia del accidente.

15.º. Obligación de llevar planillas de salarios y derecho del asegurador de verificarlas.

16.º. Derecho del accidentado a hacerse asistir en la mutualidad reconocida de que sea socio y acción de ésta por el valor de su asistencia.

17.º. Nombrando como peritos terceros, a nombrar por el juez, a los médicos de los tribunales.

18.º. Dando mayor elasticidad al término de la prescripción.

19.º. Reglamentando más estrictamente las compañías de seguros y prohibiendo la combinación de funciones de asegurador y médico curador o tratante.

20.º. Reemplazando la asistencia curativa o reeducativa de los invalidos, con carácter facultativo.

21.º. Penalidad por todas las infracciones a la ley.

22.º. Personalidad para demandar por infracción a las asociaciones gremiales y a los accidentados, empleadores y aseguradores.

23.º. Incorporación de la ley a los códigos civil y penal.

24.º. Retroactividad de la misma en cuanto a la ley.

La catástrofe en las vías del Central Córdoba

Aclaración

A propósito de una versión publicada en "La Nación", de ayer, el diputado Augusto Bunge ha remitido al director de ese diario la siguiente carta:

Buenos Aires, agosto 6 de 1920. — Señor director de "La Nación":

Hombre respetuoso de las leyes respetables, y que durante tres períodos como diputado no ha pretendido jamás para sí ningún privilegio personal, me interesa pinchar el globo con que la inepta e inescrupulosa administración de esa calamidad nacional que se llama Ferrocarril Central Córdoba intenta ahora desviar la atención sobre la responsabilidad criminal en que ha incurrido con motivo de la catástrofe de que es culpable. He visto con sorpresa en su diario de hoy que se me atribuye haber hecho circular una locomotora invocando al efecto mis inmunidades parlamentarias. No hay tal cosa. He hecho valer mi pase libre para subir a la locomotora de un tren ordinario, como lo hacen a cada momento los parlamentarios, según es notorio. Y el viaje de diez minutos hecho en esa forma, me ha permitido convencerme de que una de las causas de la catástrofe es la falta de "bogie" en las locomotoras de pasajeros de esa empresa; [falta inconcebible! En cuanto a las demás comprobaciones que he podido hacer — sin esperar un pase especial que la empresa culpable me habría denegado — reservo la primicia para el juez del crimen que entienda en el asunto.

Esperando de su cortésia la publicación de estas líneas, de las que yo soy único responsable, le saludo con toda consideración. — Augusto Bunge.

Falleció otra de las víctimas

Una nueva víctima hay que agregar a las numerosas ya conocidas y que pagaron con su vida la desidia criminal de la empresa del F. C. Central Córdoba.

El extinto se llamaba Melchor García; se hallaba en asistencia en el hospital Pirovano y había resultado con contusiones en el tórax, la fractura de una costilla y con una herida en la región occipital de dos centímetros de extensión. Era español, soltero, electricista, contaba 33 años de edad y tenía su domicilio en el pueblo de Munro.

to a la forma de pago de las indemnizaciones depositadas antes de su sanción.

24.º. Reordenación total del contenido, a fin de dar homogeneidad a cada capítulo y a cada artículo.

25.º. Reemplazo de sus términos básicos por la terminología de uso más corriente en esta rama del derecho del trabajo.

26.º. Corrección de los errores de sintaxis y eliminación de las disposiciones redundantes.

INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL EXTERIOR

En el Japón ocurrió un grave accidente de aviación

TOKIO, 6 — Acaba de producirse un espantoso accidente que ha conmovido al país.

Mientras se efectuaba esta tarde en el campo militar de aviación de Tokorozawa ante numerosos técnicos y expectadores una interesante experiencia de valor técnico y al mismo tiempo una demostración aérea, un avión militar pasando al lado de un globo militar cautivo, chocó con él, aplastándose y pereciendo sus dos pilotos. El mismo choque hizo romper las amarras que sostenían dicho globo el cual se elevó repentinamente con toda la tripulación. El globo desapareció poco después en dirección al mar.

Se enviaron inmediatamente socorros sin resultado hasta este instante.

En Siria las tropas francesas sufrieron un revés

LONDRES, 6 — Despachos procedentes de Amman, Siria, dicen que los rebeldes, con la ayuda de cañones que capturaron en un reciente combate con las fuerzas francesas, ocuparon la localidad de Suedia, capital de Jebel Druz, habiéndose retirado los franceses, después de haber sufrido un gran número de bajas entre muertos y heridos.

Se agrega que los rebeldes capturaron cien camellos y cantidades de municiones y provisiones.

El equilibrio y tranquilidad en Europa

PARIS, 6 — Entrevistado por un representante del diario "Le Matin", el senador por Kansas, Capper, declaró que 35 millones de agricultores americanos piden ayudar a Europa, para que ésta pueda volver al equilibrio y a la tranquilidad.

Efectivos de los gremios obreros en Checoslovaquia

PRAGA, 6 — La central sindical checa acaba de publicar la memoria de su actividad en 1924. Según esta memoria la central comprendía a principios de 1924, 42 federaciones con 324.189 socios. A fines del año el número de las federaciones había aumentado hasta 43 y el de los socios hasta 330.000. Se percibe pues un progreso lento. En cuanto a la situación financiera, se ha recibido 1.628.777,75 y gastado 1.654.764,04 coronas. La cotización de las federaciones afiliadas ha ascendido a 722.579,23 coronas.

Ferrocarril interamericano

WASHINGTON, 6 — La Sociedad geográfica nacional ha publicado una declaración, manifestando que la reciente terminación del ferrocarril que une a la Argentina con Bolivia constituye otro paso hacia la realización del proyectado ferrocarril interamericano, agregando: "Más de la mitad de las 18.211 millas que separan a Washington de Buenos Aires han sido ya cubiertas por el acero del riel".

Se prepara una expedición al Polo norte en dirigible

BERLIN, 6 — El director de los establecimientos Zeppelin, doctor Eckener, quien, como se recordará, comandó el dirigible ZR-3 (hoy Los Angeles), en el vuelo de Alemania a Estados Unidos, ha declarado que abrigaba la esperanza de llegar a una cooperación germano-norteamericana, para la realización de una expedición aérea al polo, utilizando un zeppelin.

Es posible que el proyecto sugerido con aquel objeto, tuviera una realización más rápida, si la expedición se realizase bajo la bandera de los dos países.

Conferencia obrera asiática

TOKIO, 6 — Los delegados de los trabajadores del Japón y de las Indias en la Conferencia Internacional del Trabajo han decidido convocar el año próximo en Shanghai una conferencia obrera asiática.

Suzuki, el representante de la Federación sindical japonesa, ejercerá de secretario general de esta conferencia y se pondrá en relación con todas las organizaciones obreras de los países asiáticos.

Próxima conferencia internacional de esperanto

GINEBRA, 6 — En uno de los salones de la secretaría de la Liga de las Naciones, Edmond dará hoy una conferencia sobre el idioma esperanto.

Se activan los preparativos para el congreso esperantista, que se reunirá en esta, el día 10 de septiembre próximo, y al que, se espera, asistirán alrededor de 600 congresales.

Por la tarde se realizará una sesión solemne, en honor del doctor Zamenhof, creador del esperanto.

Subsidio a los agricultores ingleses

LONDRES, 6 — Clinton presentó un informe especial al consejo de agricultura, por el que se recomendó la concesión de un subsidio de dos libras esterlinas por acre, a los agricultores, por aquellas parcelas de tierra aptas para la agricultura, pero que no están cultivadas, debido a que es necesario proceder a la limpieza del suelo, o por que requieran fertilizantes.

Esta recomendación viene a provocar un punto de gran controversia; esto es, si la política de subsidios del gobierno, se extenderá a otras actividades, además de la industria del carbón, para la cual, como se informó ayer, se solicita de la cámara de los comunes, un subsidio de 10 millones de libras esterlinas.

El sultán de Turquía acusado de asesinato

LONDRES, 6 — El corresponsal de la Central News en Angora, informa que se ha iniciado la vista del proceso contra el ex sultán Mohamed VI, quien, al parecer, se halla ausente de ésta. Se le acusa de haber asesinado a su

ESTOS CUPONES SON SU FORTUNA

PUEDO GANAR \$10.000 POR MES

Busque la explicación en el interior de los paquetes

43 de 20 cts.

TEATROS Y CONCIERTOS

Colón

Anoche, en función de gala, conmemorativa del centenario de la independencia de Bolivia, se ofreció en este teatro una función extraordinaria, que tuvo como principal número del programa el estreno de la ópera "Tabaré" del maestro argentino Alfredo Schiappa.

En la obra, que fue dirigida por el maestro Tulio Serafini, intervinieron Norberto Corucci, Luisa Bertana, Isidoro Fagoaga, Marcelo Urizar, César Barromeo y Leone Paoli.

Hoy se cantará "Tosca", con el reparto conocido.

Coliseo

La función de hoy se llevará a cabo con "Hugonotes", cuyo reparto es conocido y tuvo el aplauso del público: Scacciati Salvi, Garinska, Crabbe, Cirino y Pasero.

Mañana en vespertina se dará "Bohème" con el reparto conocido, y por la noche se repetirá "Trovatore", en función de honor del tenor Tommasini.

La despedida de la compañía se efectuará indefectiblemente el domingo con dos funciones.

Los estrenos

"UN GRINGO SUBIO EN UN GLOBO", sainete de Carlos De Paoli.

Nos consta que el conocido dramaturgo Carlos De Paoli escribió este sainete en el término de pocas horas, y a instancias del director artístico de la compañía Cicarelli-Corsini, Alberto Vaccarezza.

Tanto éste como de Paoli debieron haber constatado lo contraproducente de semejante premura. Lo que se escribe en tres horas sólo se representa tres días, podíamos decir parodiando la clásica respuesta.

"Un gringo subió en un globo" es un sainete imposible; nada en él tiene un valor perdurable, nada de nuevo, nada de ingenioso. Se nota de inmediato el diálogo escrito a vuelo de pluma; las escenas prendidas con alfileres; las situaciones desarrolladas sin meditación; en fin, algo que no resiste el más leve análisis, un error fundamental que acaso tenga un único mérito: el de hacer reflexionar al autor y al instigador sobre los inconvenientes del cálico corriente en las producciones literarias.

"MESIE BENUA", sainete de Pérez Capo.

En sección especial, la compañía española de Concepción Olona estrenó ayer un sainete "Mesie Benua", que firma Pérez Capo.

"TOSCA", drama de Victoriano Brás

Recordamos que esta noche la compañía de Blanca Podestá estrenó el "Smart", la versión que, a nuestro juicio, ha realizado Alberto Ballester, el conocido dramaturgo Victoriano Brás, "Tosca".

La obra, según se nos informó, fue puesta en escena con toda propiedad.

"LA MUCHACHA DE MONTMARTRE", pieza de José Antonio Saldías.

Hoy, en la segunda sección de la noche, se estrenará, en el Nacional, la pieza en cinco cuadros, titulada "La muchacha de Montmartre", original de José Antonio Saldías.

"SUSANA, LA CASTA", pochete decidida por Adelardo Fernández

También en la sección intermedia programa nocturno que, en el Nacional, ofrece la compañía de Clara, se estrenará una pochete alemana, original de Alexander Engel y Horst, que Adelardo Fernández ha traducido y adaptado a nuestra escena, el título de "Susana, la casta".

Victoria

Esta noche la compañía de Lolita Brives interpretará la obra en actos de los hermanos Serafini y Álvarez Quintero, "Mi hermano".

En la vespertina de mañana se representará la obra de los mismos autores, "Pipitola".

La reposición de la obra de Lolita Benavente, "La escuela de las niñas", subirá a escena en la vespertina.

Para el miércoles 12 del corriente se prepara una función extraordinaria de honor y a beneficio del primer señor Manuel Soto, hablando elegido para brindar comedia benaventina "Los tres reses creados".

Conciertos

Asociación del profesorado argentino. He aquí el programa del 8.º concierto de abono que mañana, a las 8 y 10 en el Politeama, dará bajo la batuta del maestro Ansermet, la orquesta armónica de esta entidad:

1. De Rogatis, "Allegro"; 2. Sinfonía No. 4 (en re menor); 3. "Impresión del var"; 4. "El niño"; 5. "El niño"; 6. "El niño"; 7. "El niño"; 8. "El niño"; 9. "El niño"; 10. "El niño"; 11. "El niño"; 12. "El niño"; 13. "El niño"; 14. "El niño"; 15. "El niño"; 16. "El niño"; 17. "El niño"; 18. "El niño"; 19. "El niño"; 20. "El niño"; 21. "El niño"; 22. "El niño"; 23. "El niño"; 24. "El niño"; 25. "El niño"; 26. "El niño"; 27. "El niño"; 28. "El niño"; 29. "El niño"; 30. "El niño"; 31. "El niño"; 32. "El niño"; 33. "El niño"; 34. "El niño"; 35. "El niño"; 36. "El niño"; 37. "El niño"; 38. "El niño"; 39. "El niño"; 40. "El niño"; 41. "El niño"; 42. "El niño"; 43. "El niño"; 44. "El niño"; 45. "El niño"; 46. "El niño"; 47. "El niño"; 48. "El niño"; 49. "El niño"; 50. "El niño"; 51. "El niño"; 52. "El niño"; 53. "El niño"; 54. "El niño"; 55. "El niño"; 56. "El niño"; 57. "El niño"; 58. "El niño"; 59. "El niño"; 60. "El niño"; 61. "El niño"; 62. "El niño"; 63. "El niño"; 64. "El niño"; 65. "El niño"; 66. "El niño"; 67. "El niño"; 68. "El niño"; 69. "El niño"; 70. "El niño"; 71. "El niño"; 72. "El niño"; 73. "El niño"; 74. "El niño"; 75. "El niño"; 76. "El niño"; 77. "El niño"; 78. "El niño"; 79. "El niño"; 80. "El niño"; 81. "El niño"; 82. "El niño"; 83. "El niño"; 84. "El niño"; 85. "El niño"; 86. "El niño"; 87. "El niño"; 88. "El niño"; 89. "El niño"; 90. "El niño"; 91. "El niño"; 92. "El niño"; 93. "El niño"; 94. "El niño"; 95. "El niño"; 96. "El niño"; 97. "El niño"; 98. "El niño"; 99. "El niño"; 100. "El niño"; 101. "El niño"; 102. "El niño"; 103. "El niño"; 104. "El niño"; 105. "El niño"; 106. "El niño"; 107. "El niño"; 108. "El niño"; 109. "El niño"; 110. "El niño"; 111. "El niño"; 112. "El niño"; 113. "El niño"; 114. "El niño"; 115. "El niño"; 116. "El niño"; 117. "El niño"; 118. "El niño"; 119. "El niño"; 120. "El niño"; 121. "El niño"; 122. "El niño"; 123. "El niño"; 124. "El niño"; 125. "El niño"; 126. "El niño"; 127. "El niño"; 128. "El niño"; 129. "El niño"; 130. "El niño"; 131. "El niño"; 132. "El niño"; 133. "El niño"; 134. "El niño"; 135. "El niño"; 136. "El niño"; 137. "El niño"; 138. "El niño"; 139. "El niño"; 140. "El niño"; 141. "El niño"; 142. "El niño"; 143. "El niño"; 144. "El niño"; 145. "El niño"; 146. "El niño"; 147. "El niño"; 148. "El niño"; 149. "El niño"; 150. "El niño"; 151. "El niño"; 152. "El niño"; 153. "El niño"; 154. "El niño"; 155. "El niño"; 156. "El niño"; 157. "El niño"; 158. "El niño"; 159. "El niño"; 160. "El niño"; 161. "El niño"; 162. "El niño"; 163. "El niño"; 164. "El niño"; 165. "El niño"; 166. "El niño"; 167. "El niño"; 168. "El niño"; 169. "El niño"; 170. "El niño"; 171. "El niño"; 172. "El niño"; 173. "El niño"; 174. "El niño"; 175. "El niño"; 176. "El niño"; 177. "El niño"; 178. "El niño"; 179. "El niño"; 180. "El niño"; 181. "El niño"; 182. "El niño"; 183. "El niño"; 184. "El niño"; 185. "El niño"; 186. "El niño"; 187. "El niño"; 188. "El niño"; 189. "El niño"; 190. "El niño"; 191. "El niño"; 192. "El niño"; 193. "El niño"; 194. "El niño"; 195. "El niño"; 196. "El niño"; 197. "El niño"; 198. "El niño"; 199. "El niño"; 200. "El niño"; 201. "El niño"; 202. "El niño"; 203. "El niño"; 204. "El niño"; 205. "El niño"; 206. "El niño"; 207. "El niño"; 208. "El niño"; 209. "El niño"; 210. "El niño"; 211. "El niño"; 212. "El niño"; 213. "El niño"; 214. "El niño"; 215. "El niño"; 216. "El niño"; 217. "El niño"; 218. "El niño"; 219. "El niño"; 220. "El niño"; 221. "El niño"; 222. "El niño"; 223. "El niño"; 224. "El niño"; 225. "El niño"; 226. "El niño"; 227. "El niño"; 228. "El niño"; 229. "El niño"; 230. "El niño"; 231. "El niño"; 232. "El niño"; 233. "El niño"; 234. "El niño"; 235. "El niño"; 236. "El niño"; 237. "El niño"; 238. "El niño"; 239. "El niño"; 240. "El niño"; 241. "El niño"; 242. "El niño"; 243. "El niño"; 244. "El niño"; 245. "El niño"; 246. "El niño"; 247. "El niño"; 248. "El niño"; 249. "El niño"; 250. "El niño"; 251. "El niño"; 252. "El niño"; 253. "El niño"; 254. "El niño"; 255. "El niño"; 256. "El niño"; 257. "El niño"; 258. "El niño"; 259. "El niño"; 260. "El niño"; 261. "El niño"; 262. "El niño"; 263. "El niño"; 264. "El niño"; 265. "El niño"; 266. "El niño"; 267. "El niño"; 268. "El niño"; 269. "El niño"; 270. "El niño"; 271. "El niño"; 272. "El niño"; 273. "El niño"; 274. "El niño"; 275. "El niño"; 276. "El niño"; 277. "El niño"; 278. "El niño"; 279. "El niño"; 280. "El niño"; 281. "El niño"; 282. "El niño"; 283. "El niño"; 284. "El niño"; 285. "El niño"; 286. "El niño"; 287. "El niño"; 288. "El niño"; 289. "El niño"; 290. "El niño"; 291. "El niño"; 292. "El niño"; 293. "El niño"; 294. "El niño"; 295. "El niño"; 296. "El niño"; 297. "El niño"; 298. "El niño"; 299. "El niño"; 300. "El niño"; 301. "El niño"; 302. "El niño"; 303. "El niño"; 304. "El niño"; 305. "El niño"; 306. "El niño"; 307. "El niño"; 308. "El niño"; 309. "El niño"; 310. "El niño"; 311. "El niño"; 312. "El niño"; 313. "El niño"; 314. "El niño"; 315. "El niño"; 316. "El niño"; 317. "El niño"; 318. "El niño"; 319. "El niño"; 320. "El niño"; 321. "El niño"; 322. "El niño"; 323. "El niño"; 324. "El niño"; 325. "El niño"; 326. "El niño"; 327. "El niño"; 328. "El niño"; 329. "El niño"; 330. "El niño"; 331. "El niño"; 332. "El niño"; 333. "El niño"; 334. "El niño"; 335. "El niño"; 336. "El niño"; 337. "El niño"; 338. "El niño"; 339. "El niño"; 340. "El niño"; 341. "El niño"; 342. "El niño"; 343. "El niño"; 344. "El niño"; 345. "El niño"; 346. "El niño"; 347. "El niño"; 348. "El niño"; 349. "El niño"; 350. "El niño"; 351. "El niño"; 352. "El niño"; 353. "El niño"; 354. "El niño"; 355. "El niño"; 356. "El niño"; 357. "El niño"; 358. "El niño"; 359. "El niño"; 360. "El niño"; 361. "El niño"; 362. "El niño"; 363. "El niño"; 364. "El niño"; 365. "El niño"; 366. "El niño"; 367. "El niño"; 368. "El niño"; 369. "El niño"; 370. "El niño"; 371. "El niño"; 372. "El niño"; 373. "El niño"; 374. "El niño"; 375. "El niño"; 376. "El niño"; 377. "El niño"; 378. "El niño"; 379. "El niño"; 380. "El niño"; 381. "El niño"; 382. "El niño"; 383. "El niño"; 384. "El niño"; 385. "El niño"; 386. "El niño"; 387. "El niño"; 388. "El niño"; 389. "El niño"; 390. "El niño"; 391. "El niño"; 392. "El niño"; 393. "El niño"; 394. "El niño"; 395. "El niño"; 396. "El niño"; 397. "El niño"; 398. "El niño"; 399. "El niño"; 400. "El niño"; 401. "El niño"; 402. "El niño"; 403. "El niño"; 404. "El niño"; 405. "El niño"; 406. "El niño"; 407. "El niño"; 408. "El niño"; 409. "El niño"; 410. "El niño"; 411. "El niño"; 412. "El niño"; 413. "El niño"; 414. "El niño"; 415. "El niño"; 416. "El niño"; 417. "El niño"; 418. "El niño"; 419. "El niño"; 420. "El niño"; 421. "El niño"; 422. "El niño"; 423. "El niño"; 424. "El niño"; 425. "El niño"; 426. "El niño"; 427. "El niño"; 428. "El niño"; 429. "El niño"; 430. "El niño"; 431. "El niño"; 432. "El niño"; 433. "El niño"; 434. "El niño"; 435. "El niño"; 436. "El niño"; 437. "El niño"; 438. "El niño"; 439. "El niño"; 440. "El niño"; 441. "El niño"; 442. "El niño"; 443. "El niño"; 444. "El niño"; 445. "El niño"; 446. "El niño"; 447. "El niño"; 448. "El niño"; 449. "El niño"; 450. "El niño"; 451. "El niño"; 452. "El niño"; 453. "El niño"; 454. "El niño"; 455. "El niño"; 456. "El niño"; 457. "El niño"; 458. "El niño"; 459. "El niño"; 460. "El niño"; 461. "El niño"; 462. "El niño"; 463. "El niño"; 464. "El niño"; 465. "El niño"; 466. "El niño"; 467. "El niño"; 468. "El niño"; 469. "El niño"; 470.

FUMEN AWANTI

EL BANCO DE LA NACION OCULTA SUS OPERACIONES

(Continuación de la 1.ª página)

que por escritura de compra de las máquinas, según cláusula 5.ª, no se puede vender.

El senador Justo se refirió a nuevos datos que prestaban ruidos. Refiriéndose a los libros del Banco, dijo: "Tengo entendido que el Banco oculta su hallazgo de la ley, tiene los libros sin rubricar, no lleva libro de inventarios y hasta he oído decir que oculta libros de raspaduras".

Y por último hizo un análisis del balance del Banco, correspondiente al período de 1924; mostró como había crecido y cinco millones de pesos (15.000.000) que el Banco hacía pasar en los balances como capital en calidad de "deudores en garantía" o de "créditos a cobrar gananciales", que son los peores créditos, a su mayor parte definitivamente perdidos, un total de \$ 11.046.184,96 del primer rubro y los \$ 4.167.011,29 del segundo que el Banco, bajo la denominación común de "castigo", echa a ganancias y pérdidas.

En la parte referente a los intereses y a las ganancias, llegando a la conclusión de que era un balance ficticio. Ahora bien: si el querrelado doctor Juan B. Justo ha demostrado tal cosa, ¿cómo se explica la situación del Banco de la Nación y si la presente querrela por cuentas ha sido iniciada por el diputado Davel a raíz de la mención hecha en la ley de la Nación o de la irregularidad de sus cuentas en el libro de la Nación, ¿cómo se puede decir que el Banco de la Nación es un banco que no tiene nada que ver con el comercio?

El Banco de la Nación es una institución pública y no una simple casa de comercio. La resolución de V. S. parte también de la falsa premisa de que el Banco de la Nación es una simple casa de comercio. La verdad que las operaciones que maneja son comerciales, pero ello no quiere decir que pierda su carácter de institución pública.

El Banco de la Nación ha sido creado por la ley nacional; los miembros del directorio son nombrados por el P. E. en el acuerdo del Senado; las operaciones que realiza son determinadas por esa ley y responde por ellas a la Nación entera, con sus bienes, su nombre mismo de Banco de la Nación indica que es la institución económica y financiera, nacional por excelencia.

El Banco de la Nación es una institución nacional y sus directores son nombrados por el Poder Ejecutivo de la república, quiere decir que estos tienen responsabilidades contractuales ante la Nación entera y es de los sujetos al control y la crítica de todos los ciudadanos de la república. Las operaciones del Banco de la Nación deben hacerse a puertas abiertas hasta que existan responsabilidades para que sea correlativo el deber de hacer administración de puertas abiertas, a fin de que la honradez y el honor del directorio no solamente sean materia, sino también que sean siempre materia ante la opinión.

Hay algo que requiere gobierno de puertas abiertas, es el referente a operaciones que directa o indirectamente manejan que ver con fondos o intereses. Por lo demás, el principio de la publicidad y el del sometimiento al control de la opinión de todos los asuntos financieros tratan en los actuales momentos en la legislación nacional y extranjera.

Entre nosotros, la ley contra los trusts establece el régimen de la publicidad y obliga a los banqueros que prestan servicios de monopolio. La ley 12.230 sobre el control del mercado de valores, establece en sus artículos 10 y 11, que las personas que se inscriban en el libro de esa ley, deberán llevar una contabilidad clara y precisa y facultar en todo momento el acceso a los inspectores, para examinar y fiscalizar la contabilidad, archivos y demás documentos; establecido multa hasta \$ 50.000 para quienes entorpecieren el acceso de sus operaciones. En los Estados Unidos está implantado el régimen de la publicidad de todas las operaciones como principal medida contra los abusos del monopolio financiero en los trusts. Los contribuyentes de ciertos negocios fueron sometidos a un impuesto sobre la renta, y por este motivo fueron acusados; pero la sujeción de la Unión será la justificación de que pueden ser denunciados públicamente las operaciones de negocios y rentas privados (ver ley publicada en "La Razon" con fecha 15 de marzo de 1925). En Italia y en Francia, con idénticos fines, se ha proyectado que las acciones de las sociedades anónimas sean inscritas en el registro especial de los negocios de los mismos. Los contribuyentes seguirán siendo denunciados como, hasta los intereses que pertenecen a las inter-

acciones especiales sobre el asunto objeto de la pericia, se encuentran mejor habilitados para expedirse". Pero aun suponiendo que la ilustración de V. S. y las tareas del juzgado le permitieran informarse personalmente, con pleno conocimiento de causa, sobre el punto en discusión, ello no lo relevaría de la obligación que tiene ante la sociedad, de no omitir esa medida de prueba si alguna que es parte principal en el juicio, lo solicita.

Al respecto dicen Malagarriga y Saso, comentando el artículo 322 del código de procedimientos criminales: "La aptitud o capacidad de que el juzgado puede estar dotado para estimar por sí mismo un punto que requiere el auxilio de peritos, no ha de dispensarlo nunca de su designación. Sobre tal particular el precepto es imperativo, no admite duda". "El juez — dice Pramarino — debe acudir al perito, no ya cuando sea incapaz de juzgar una cosa dada, sino cuando se trate de cosa que no cae bajo la percepción común. No debe olvidarse que no basta que las pruebas provoquen una certidumbre individual en el juez; deben ser tales, que la provoquen en todo hombre razonable; lo exige el carácter social del convencimiento judicial. Es preciso, pues, acudir al perito, cuando todo hombre, en las condiciones de cultura ordinaria, sea incapaz de juzgar. Aunque el juez tenga accidentalmente una cultura especial para el caso, no le dispensa esto del perito. La justicia, para satisfacer a la sociedad, no basta que sea tal; es preciso además que lo parezca, y no podrá parecerse una justicia primitiva, que se funda en una certidumbre exclusivamente individual".

Por todo lo expuesto, ruego a V. S. que sirva proveer: 1) Dándole por notificado del acto de fojas 43 v. 2) Revocando por contrario imperio la resolución de fojas 43 v., por la cual deja sin efecto el peritaje ordenado, o en su defecto, concediéndome recurso de apelación ante el superior tribunal (artículos 498 y 501 del código de procedimiento en lo criminal). Será Justicia. — Juan B. Justo. — Alberto Iribarne.

El ministro del interior, doctor Tamborini, dirigió ayer al general Broquen las instrucciones correspondientes a que ajustará su acción de interventor federal en la provincia de San Juan. Dice la nota del ministro del interior: Acompaño copia de la ley de intervención a la provincia de San Juan y de acuerdo con el artículo 2 del decreto de designación para ejercer el cargo de comisionado, me es grato formular las instrucciones que la complementan y a las que habrá de vincularse su elección. Al hacerlo, por mi intermedio, el P. E. reitera en resumen las instrucciones oportunamente impartidas, en casos análogos, a los comisionados administrativos en Tucumán, Jujuy, S. del Estero, La Rioja y Mendoza, y que traducen el criterio institucional que profesa en materia de intervenciones del gobierno federal en las provincias.

Según el artículo 6, de la ley No. 11223, el objeto de la intervención es la reorganización de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y la administración municipal de la provincia. En consecuencia, inmediatamente de llegar a San Juan procederá a declarar la caducidad de los dos primeros, asumiendo la autoridad ejecutiva de la provincia y la administración municipal de la provincia. En consecuencia, inmediatamente de llegar a San Juan procederá a declarar la caducidad de los dos primeros, asumiendo la autoridad ejecutiva de la provincia y la administración municipal de la provincia.

El Banco Español fue designado para que corriese con las gestiones pertinentes en representación de los acreedores, resultando aquellos infructuosos por razones ajenas a la voluntad. Como se ve, de todo esto resulta que el doctor Davel, hace muchos años que no paga sus deudas, pero no se dice a cuánto ascienden éstas ni cómo ha arreglado sus cuentas desde 1916 hasta la fecha, que es precisamente el período en que ha gozado de mayor influencia política, y es a la época a que se ha referido el escrito de LA VANGUARDIA que ha motivado esta querrela.

El juez del crimen no puede negar la pericia, siendo ella necesaria para aclarar los puntos en discusión. LA VANGUARDIA se refirió a determinadas operaciones del doctor Davel con el Banco de la Nación, y es sobre ese punto que se debe averiguar la verdad. Para ello se había propuesto la prueba pericial.

El Banco ha contestado a un informe sobre otros hechos y V. S. ha dejado sin efecto el peritaje; lo cual quiere decir que quedaría sin aclarar el punto en discusión. Ahora bien, los artículos 322 y siguientes del código de procedimientos criminales establecen claramente el deber del juez de la prueba pericial; y de ellos se desprende que toda vez que el juez carezca de ciencia especial para averiguar un hecho tendrá que recurrir a la prueba pericial. Así, el art. 322 dice: "El juez ordenará el examen pericial, siempre que para conocer o apreciar algún hecho o circunstancia pertinente a la causa, sus fuentes necesarias o convenientes, sus conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o industria".

Sobre la capacidad para apreciar los hechos, la cámara del crimen, con fecha 15 de julio de 1918, en el caso Marchesi y Sabarón contra New-Mesa Grande y Sabarón contra New-Mesa Grande, con los votos de los camaristas Mendez, Casares y Cranwell, confirmaron una sentencia del juez Martín y Horta, estableciendo que: "La comisión de un delito requiere la intervención de individuos que reúnan las condiciones de idoneidad necesarias y así requiere la intervención de contadores que por los conocimientos especiales sobre el asunto objeto de la pericia, se encuentran mejor habilitados para expedirse".

Este Centro inaugurará su local social con una conferencia que se realizará mañana 8, a las 9.30 horas, en el local de la Sección 15.ª (La Paternal). Inauguración de su local. Este Centro inaugurará su local social con una conferencia que se realizará mañana 8, a las 9.30 horas, en el local de la Sección 15.ª (La Paternal). Inauguración de su local.

La huelga en la imprenta de Rodríguez Giles

La policía al servicio del industrial. Como informó ayer LA VANGUARDIA, la Federación Gráfica Bonaerense sostiene un conflicto con esta casa. Y de acuerdo con el procedimiento que caracteriza al sindicato, ninguna acción violenta se ha ejercitado que justifique la intervención policial.

Pero parece que la tranquilidad obrera ha sacado de quicio al industrial, y ayer se creyó en el caso de hacer detener a siete obreros que estaban en el café de Libertad y Sarmiento. ¿Está autorizado un patrón para ordenar la detención de cualquier ciudadano? En este país de hombres libres, ¿quién se niega a trabajar cuando se le detiene? ¿Las garantías constitucionales están a merced de los caprichos de un patrón exagerado?

A todas estas preguntas deberá responder la policía de la sección tercera, que, servilmente, se prestó para cometer este atentado. Las gestiones para obtener la libertad de dichos camaradas han sido encomendadas al diputado Muzio, habiendo obtenido resultado favorable, pues el oficial no supo explicar el motivo de la detención.

Comisión Socialista Gremial REUNION PARA HOY

Esta noche, a las 20.30, en el local del Comité Ejecutivo, se reunirá la Comisión Socialista Gremial, con el objeto de considerar el informe que presentará al C. E. con motivo del próximo congreso del Partido.

Agrupación Socialista de Obreros del Cuero

La Agrupación Socialista de O. del Cuero realizará asamblea general ordinaria el domingo próximo, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día: A. B. C.; Movimiento de afiliados; Informe de la comisión.

Reunión de Socialistas Empleados de Banco SE REALIZARA EL LUNES PROXIMO

El lunes próximo, a las 20.30 horas, se reunirá en Rivadavia 2089, un grupo de empleados de Banco para cambiar ideas sobre la ley básica de empleados bancarios.

Comité de Relaciones entre Sindicatos Autónomos SE REUNIRA MAÑANA

Para mañana sábado, a las 18.30 horas, se cita a los miembros que componen este comité a la reunión que se efectuará en el local de la secretaría, calle Saavedra 582.

Unión Ferroviaria SECCION BUENOS AIRES, F. C. C. A.

La comisión ejecutiva de esta sección invita a los ferroviarios en general y en particular, a los cambistas, dependientes, auxiliares y controladores, a la asamblea que tendrá lugar el domingo próximo, a las 9, en el local social, Arenales 1361, con el objeto de continuar dando a conocer la versión taquigráfica de la discusión referente a la revisión de los escalafones, y tratar otros asuntos de importancia.

Sindicato de Obreros Marmolistas

La comisión administrativa invita a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el local calle Méjico 2070, el domingo próximo, a las 9 horas. Orden del día: Acta anterior; balance y correspondencia; co. ordenar ideas sobre las 7 horas; tasación del trabajo en las 7 horas; asuntos varios.

Propietarios de uno y dos Autos de Alquiler

Convócase a los asociados a la asamblea que se realizará hoy viernes, a las 16 horas, en Méjico 2070. Orden del día: 1o. Acta; 2o. Informe de secretaría; 3o. Informe de delegados; 4o. Nombramiento de la comisión de propaganda; 5o. Limitación de patentes; 6o. Varios.

CONFERENCIAS LA DE MAÑANA

"Méjico en la actualidad y el movimiento obrero" — Sobre este tema dará una conferencia el delegado obrero mejicano Carlos L. Gradillas, mañana 8, a las 21, en el local del Centro Socialista de la sección 5.ª, calle Lafuente 67 (Flores).

OTROS ACTOS

El armamento eventual del pueblo — El doctor Nicolás Ropetto hablará sobre este tema el domingo 9, a las 9 h. ras, en el Cine Mundial de Ciudadela (P. C. O.), acto organizado por el Centro Socialista de dicha localidad. El problema de la vivienda y sus soluciones — En el local de la biblioteca "Augusto Bebel" anexa al Centro de la sección 17.ª, calle Fraga 419, el concejal Angel M. Giménez, dará el lunes 10, a las 21 horas, una conferencia sobre el tema del pigráfico, acompañada de proyecciones luminosas.

Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles

Comisión directiva — No reanó hoy viernes, a las 18 horas, en la calle Rivadavia 2342. (Clase especialmente a las directoras de los recreos.)

Intervención en la provincia de San Juan

El ministro del interior, doctor Tamborini, dirigió ayer al general Broquen las instrucciones correspondientes a que ajustará su acción de interventor federal en la provincia de San Juan. Dice la nota del ministro del interior: Acompaño copia de la ley de intervención a la provincia de San Juan y de acuerdo con el artículo 2 del decreto de designación para ejercer el cargo de comisionado, me es grato formular las instrucciones que la complementan y a las que habrá de vincularse su elección.

Al hacerlo, por mi intermedio, el P. E. reitera en resumen las instrucciones oportunamente impartidas, en casos análogos, a los comisionados administrativos en Tucumán, Jujuy, S. del Estero, La Rioja y Mendoza, y que traducen el criterio institucional que profesa en materia de intervenciones del gobierno federal en las provincias. Según el artículo 6, de la ley No. 11223, el objeto de la intervención es la reorganización de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y la administración municipal de la provincia. En consecuencia, inmediatamente de llegar a San Juan procederá a declarar la caducidad de los dos primeros, asumiendo la autoridad ejecutiva de la provincia y la administración municipal de la provincia.

El Banco Español fue designado para que corriese con las gestiones pertinentes en representación de los acreedores, resultando aquellos infructuosos por razones ajenas a la voluntad. Como se ve, de todo esto resulta que el doctor Davel, hace muchos años que no paga sus deudas, pero no se dice a cuánto ascienden éstas ni cómo ha arreglado sus cuentas desde 1916 hasta la fecha, que es precisamente el período en que ha gozado de mayor influencia política, y es a la época a que se ha referido el escrito de LA VANGUARDIA que ha motivado esta querrela.

El juez del crimen no puede negar la pericia, siendo ella necesaria para aclarar los puntos en discusión. LA VANGUARDIA se refirió a determinadas operaciones del doctor Davel con el Banco de la Nación, y es sobre ese punto que se debe averiguar la verdad. Para ello se había propuesto la prueba pericial.

El Banco ha contestado a un informe sobre otros hechos y V. S. ha dejado sin efecto el peritaje; lo cual quiere decir que quedaría sin aclarar el punto en discusión. Ahora bien, los artículos 322 y siguientes del código de procedimientos criminales establecen claramente el deber del juez de la prueba pericial; y de ellos se desprende que toda vez que el juez carezca de ciencia especial para averiguar un hecho tendrá que recurrir a la prueba pericial. Así, el art. 322 dice: "El juez ordenará el examen pericial, siempre que para conocer o apreciar algún hecho o circunstancia pertinente a la causa, sus fuentes necesarias o convenientes, sus conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o industria".

Sobre la capacidad para apreciar los hechos, la cámara del crimen, con fecha 15 de julio de 1918, en el caso Marchesi y Sabarón contra New-Mesa Grande y Sabarón contra New-Mesa Grande, con los votos de los camaristas Mendez, Casares y Cranwell, confirmaron una sentencia del juez Martín y Horta, estableciendo que: "La comisión de un delito requiere la intervención de individuos que reúnan las condiciones de idoneidad necesarias y así requiere la intervención de contadores que por los conocimientos especiales sobre el asunto objeto de la pericia, se encuentran mejor habilitados para expedirse".

Este Centro inaugurará su local social con una conferencia que se realizará mañana 8, a las 9.30 horas, en el local de la Sección 15.ª (La Paternal). Inauguración de su local. Este Centro inaugurará su local social con una conferencia que se realizará mañana 8, a las 9.30 horas, en el local de la Sección 15.ª (La Paternal). Inauguración de su local.

La huelga en la imprenta de Rodríguez Giles

La policía al servicio del industrial. Como informó ayer LA VANGUARDIA, la Federación Gráfica Bonaerense sostiene un conflicto con esta casa. Y de acuerdo con el procedimiento que caracteriza al sindicato, ninguna acción violenta se ha ejercitado que justifique la intervención policial.

Pero parece que la tranquilidad obrera ha sacado de quicio al industrial, y ayer se creyó en el caso de hacer detener a siete obreros que estaban en el café de Libertad y Sarmiento. ¿Está autorizado un patrón para ordenar la detención de cualquier ciudadano? En este país de hombres libres, ¿quién se niega a trabajar cuando se le detiene? ¿Las garantías constitucionales están a merced de los caprichos de un patrón exagerado?

A todas estas preguntas deberá responder la policía de la sección tercera, que, servilmente, se prestó para cometer este atentado. Las gestiones para obtener la libertad de dichos camaradas han sido encomendadas al diputado Muzio, habiendo obtenido resultado favorable, pues el oficial no supo explicar el motivo de la detención.

Comisión Socialista Gremial REUNION PARA HOY. Esta noche, a las 20.30, en el local del Comité Ejecutivo, se reunirá la Comisión Socialista Gremial, con el objeto de considerar el informe que presentará al C. E. con motivo del próximo congreso del Partido.

Agrupación Socialista de Obreros del Cuero. La Agrupación Socialista de O. del Cuero realizará asamblea general ordinaria el domingo próximo, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día: A. B. C.; Movimiento de afiliados; Informe de la comisión.

Reunión de Socialistas Empleados de Banco SE REALIZARA EL LUNES PROXIMO. El lunes próximo, a las 20.30 horas, se reunirá en Rivadavia 2089, un grupo de empleados de Banco para cambiar ideas sobre la ley básica de empleados bancarios.

Comité de Relaciones entre Sindicatos Autónomos SE REUNIRA MAÑANA. Para mañana sábado, a las 18.30 horas, se cita a los miembros que componen este comité a la reunión que se efectuará en el local de la secretaría, calle Saavedra 582.

Unión Ferroviaria SECCION BUENOS AIRES, F. C. C. A. La comisión ejecutiva de esta sección invita a los ferroviarios en general y en particular, a los cambistas, dependientes, auxiliares y controladores, a la asamblea que tendrá lugar el domingo próximo, a las 9, en el local social, Arenales 1361, con el objeto de continuar dando a conocer la versión taquigráfica de la discusión referente a la revisión de los escalafones, y tratar otros asuntos de importancia.

OBSERVE

SI LOS CUELLOS QUE USTED USA TIENEN ESTAMPADA EN SU INTERIOR LA MARCA

TRES V.V.V.

Y, EN ESTE CASO, TENEMOS LA SEGURIDAD QUE ESTA SATIS. FECHO DE SU RESULTADO, PORQUE HA PODIDO COMPROBAR, ADEMAS DE SU PERFECTA CONFECION, LA RESISTENCIA DE LOS OJALES Y LA INMEJORABLE CALIDAD DE LAS TELAS EMPLEADAS.

Enrique González García Escritorio: Aleina 1718 al 24, Buenos Aires

AGRUPACION SOCIALISTA MARITIMA

A propósito de la reglamentación del trabajo marítimo

La comisión administrativa de esta Agrupación ha enviado al senador doctor Mario Bravo, que forma parte de la comisión de legislación de la cámara de senadores, una síntesis de las reformas que cree necesario hacer, a juicio de la Agrupación, al proyecto de Reglamentación del trabajo marítimo, enviado por el ministro de marina a la mencionada cámara. Ellas están hechas a grandes rasgos y que seguramente han de ser ampliadas por otras patrocinadas por los sindicatos marítimos, tanto de oficiales como de subalternos. He aquí, en síntesis, esas reformas que proyecta la Agrupación Socialista Marítima.

Capítulo I

Artículo 1o. La representación obrera en la "Junta de trabajo marítimo" debe de ser electa por voto secreto, mediante el sufragio universal, y no por gremio, a igualdad de representantes, pues se establecería una odiosa injusticia, de lo contrario, porque la minoría del gremio primaría sobre la voluntad de la mayoría.

Capítulo II

Artículo 9o. Incluir a los comisarios, clasificados en el código de comercio como "sobrecargos", que desempeñan a bordo la parte administrativa de mayor responsabilidad. Precisamente, se pretende excluirlos de la reglamentación, porque se trata del gremio que más se distingue por su capacidad combativa y por ser uno de los más ilustrados.

Capítulo III

Artículo 33. Modificarlo en lo que se refiere a la intervención marítima que corresponda (parte final del articulado).

Capítulo IV

Artículo 43. Modificarlo en la parte que se refiere al nombramiento de representantes "ad hoc", pues eso se prestaría a muchos manipuleos.

Capítulo V

Artículo 45. Modificación absoluta del inciso b), por ser contrario a la libertad de obrar del gremio, e, individualmente, una pérdida del trabajo.

Capítulo VI

Artículo 50. Modificarlo en lo que se refiere al número de asociados (25), pues eso se prestaría al fomento de pequeñas asociaciones de carácter patronal y amarillas, con contratos celebrados individualmente, bajo la presión de una lastimosa o apremiante situación económica del mismo interesado. Por otra parte, es fácil imaginarse la confusión que entrañaría tal situación, sólo beneficiosa para los armadores.

Capítulo VII

Artículo 61. Modificarlo ampliando la indemnización a dos meses, pues todos los tripulantes tienen a bordo ropa de más valor al equivalente al sueldo de dos meses.

Capítulo VIII

Artículo 62. Modificarlo en lo que se refiere al número de asociados (25), pues eso se prestaría al fomento de pequeñas asociaciones de carácter patronal y amarillas, con contratos celebrados individualmente, bajo la presión de una lastimosa o apremiante situación económica del mismo interesado. Por otra parte, es fácil imaginarse la confusión que entrañaría tal situación, sólo beneficiosa para los armadores.

Capítulo IX

Artículo 63. Modificarlo en lo que se refiere al número de asociados (25), pues eso se prestaría al fomento de pequeñas asociaciones de carácter patronal y amarillas, con contratos celebrados individualmente, bajo la presión de una lastimosa o apremiante situación económica del mismo interesado. Por otra parte, es fácil imaginarse la confusión que entrañaría tal situación, sólo beneficiosa para los armadores.

Capítulo X

Artículo 64. Modificarlo en lo que se refiere al número de asociados (25), pues eso se prestaría al fomento de pequeñas asociaciones de carácter patronal y amarillas, con contratos celebrados individualmente, bajo la presión de una lastimosa o apremiante situación económica del mismo interesado. Por otra parte, es fácil imaginarse la confusión que entrañaría tal situación, sólo beneficiosa para los armadores.

Capítulo XI

Artículo 65. Modificarlo en lo que se refiere al número de asociados (25), pues eso se prestaría al fomento de pequeñas asociaciones de carácter patronal y amarillas, con contratos celebrados individualmente, bajo la presión de una lastimosa o apremiante situación económica del mismo interesado. Por otra parte, es fácil imaginarse la confusión que entrañaría tal situación, sólo beneficiosa para los armadores.

Estas son, a grandes rasgos, las reformas que proyecta la Agrupación Socialista Marítima al proyecto de ley reglamentando el trabajo marítimo, aparte de las que otros organismos gremiales marítimos han aportado ya a la comisión de legislación del Senado. Por otra parte, constituida la Junta, se impondrá la reforma casi absolutamente de todas las ordenanzas marítimas, que son anticuadas al grado de progreso alcanzado por la marina mercante.

Empleo de las mujeres y de las adolescentes en la industria sueca

Según un informe oficial que acaba de publicarse, el número de obreros ocupados en la industria sueca era de 258.083 en 1923, contra 328.221 en 1922. En 1923 había, en el número indicado, 66.903 mujeres, de las cuales 56.975 adultas y 9.928 adolescentes.

En 1923 el número de mujeres adultas ocupadas disminuyó ligeramente y el de las adolescentes aumentó en una pequeña cantidad, mientras que en 1922 se produjo lo contrario. En la industria textil y del vestido, el número de obreras representa 73.3 por ciento del conjunto de la mano de obra; en la industria del chocolate y de la pastelería, 83.2 o/o; en la industria del tabaco, 89.6 o/o; y en la del cartón y papel, 73.1 o/o. El informe comprende 19.990 empresas, con un personal administrativo de 37.363 personas.

Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica

Este sindicato celebrará asamblea en su local social, Méjico 2070, el domingo próximo, a las 8 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1o. Lectura de actas y correspondencia; 2o. Informe de las resoluciones tomadas por los sindicatos del interior, referente a la división de unos cuantos picapedreros de este sindicato, en cuyas resoluciones hacen constar su adhesión y apoyo al auténtico, que es el que está en Méjico 2070 y la más dura cuenta y el total repudio del conglomerado de la calle B. Mitre.

3o. Cuestión talleres, resoluciones tomadas como medida preventiva y a tomar como acuerdos permanentes. 4o. Informe del compañero Topocht, sobre el congreso celebrado en Rosario de Santa Fe; aprobación de los titulares nombrados en dicho congreso para formar el consejo de la Federación Regional de piedra; nombramiento y aprobación de suplentes para el mismo.

Unión Obrera del Afirmado

La comisión administrativa invita a la gran conferencia que tendrá lugar el domingo próximo, que estará a cargo del compañero José Di Bona, que hablará sobre el tema "Puntos de vista gremiales". El acto tendrá lugar en el local Carlos Calvo 4232. Posiblemente, también hará uso de la palabra el agregado obrero a la legación mejicana, ciudadano Carlos L. Gradillas.

El aumento de la cuota de la Sociedad de Socorros Mutuos del F. C. C. A.

El final del artículo aparecido en LA VANGUARDIA de anteyer referente al asunto del epígrafe, firmado por Arturo Durand, y que dice así: "Sólo me resta invitar a que hagan lo propio aquellos censores de la actividad ajena, pero a quienes no he visto exponerse todavía a las duras consecuencias de las represalias patronales, privándose en esa forma de verlos actuar en el terreno, donde las palabras han dejado de ser palabras para convertirse en hechos", me ha causado sorpresa. Tales manifestaciones no pueden sino referirse a las denuncias aparecidas días atrás en LA VANGUARDIA sobre procedimientos torcidos de la directiva de la Sociedad arriba citada, e invita a su autor, que por razones obvias omitió su nombre, a "exponerse a las duras consecuencias de las represalias patronales".

No quiero pensar ni calificar el propósito que persigue con ellos el desafiante, pero sí diré que no concibo cómo Durand pretende ignorar quién es aquel denunciante en cuestión, cuando Durand mismo presente en la asamblea que la sección Buenos Aires de la Unión Ferroviaria efectuó el 19 de julio p.p.d. y en la que el autor de aquellos escritos se hizo responsable de su paternidad. Artículos que en dicha oportunidad no fueron objeto de críticas por Durand y que la sección hizo suyos, asegurando al autor toda la solidaridad que las circunstancias determinaran.

Y fueron tantas y tales las razones que el autor de referencias expuso en aquella asamblea justificando sus acciones.

VENDEMOS POR METRO Y POR PIEZAS CASIMIRES SUPERIORES PARA TRAJES Y SOBRETODOS

GRAN NOVEDAD EN PERRAMUS ENVERS TARTAN

Nuestros precios muy reducidos permiten realizar una gran economía en el vestir.

Juan Vaysse 1345-Rivadavia-1345

EL CASO RIVIERE

Austria y la cuestión de las inmigraciones obreras

Al margen de algunas resoluciones

La lamentable que la deudora y la desapropiación de muchos afiliados, de lugar a resoluciones como las tomadas por los centros de Remedios de Escalada, y secciones 17a, 12a, y 6a, capituladas en el asunto Riviere, con fundamentos y consideraciones írritos, que ultrajen al asunto en su verdadero significado e importancia moral para el Partido, y que, desgraciadamente, no son extraños a la astildación corruptiva.

Por suerte, esas resoluciones han tenido solo 5, 10 ó 12 votos de mayorías casuales u ocasionales, que a fuer de minúsculas las ridiculizan, puesto que se trata de entidades que cuentan con contingentes que oscilan entre 30 y 140 afiliados. Indudablemente, esas ínfimas mayorías — fuerza es pensarlo —, no reflejan la opinión del resto de los afiliados de cada uno de dichos centros.

La fuerza del Partido y su prestigio público residen en el ambiente de moral, honestidad, decencia, corrección y prácticas sanas de todos y cada uno de sus afiliados, y por el que siempre ha velado sin desfayos ni ocultaciones. La moral es una e indivisible. No es suficiente ser correcto y honesto, hay que serlo, no aparentarlo, y demostrarlo públicamente, sin dar lugar a dudas y suspicacias.

El día que el Partido tolere o consenta actitudes ambiguas y sospechosas de cualquier afiliado y las silencio u oculte, perderá el ascendiente y el concepto moral públicos que tiene, y pasará a ser una de las tantas facciones de la política criolla que justifican sus inmorales y corruptelas, y sus robos, con el precedente de que la otra facción hizo o hacía lo mismo.

Para afrontar una decisión y salir adelante en las nuevas luchas, el Partido debe mostrarse limpio y recto como la hoja de una espada. — Jorge M. Pazos.

La de oposición al aumento de la cuota, que la sección aprobó por unanimidad, rechazando el voto de Durand, de repudiar el aumento y pedir el apoyo de todas las secciones en este P. C. en esta sesión.

Como la mencionada resolución adoptada, clara y terminante, es contraria al aumento de la cuota hasta tanto no se apliquen los nuevos estatutos, no me explico cómo Durand, que votó esa moción, publica ahora un artículo proponiendo, no el repudio absoluto al aumento de la cuota, sino que, pretendiendo desmenuzar la confusión entre los socios, exponiendo consideraciones sobre si las condiciones actuales de la sociedad remuneren o no el aumento en cuestión. Este asunto no está en discusión; él deberá ser estudiado por la nueva comisión directiva elegida sobre las bases de los estatutos nuevos. Hasta tanto, todo aumento de la cuota debe ser rechazado de plano.

Hoy Durand propone a esta altura de la cuestión, lo siguiente:

1. Convocar asambleas en las secciones en que se divide la sociedad, donde un representante de la comisión directiva (actual) y otro de la de reformas, expliquen a los socios las nuevas cláusulas estatutarias, dándoles a conocer los beneficios que se le acuerdan y los recursos de que se necesita disponer para normalizar el estado financiero de la sociedad.

2. Convocar, a la brevedad, la asamblea general, a los efectos de la aprobación de los nuevos estatutos sociales, la que tomará en consideración el aumento de la cuota o la disminución del subsidio, o en su defecto resolverá sea efectuado un voto general, acto que estará rodeado de las más amplias garantías, para que los socios resuelvan de acuerdo a sus deseos.

Nótese bien. Ya Durand no sostiene el repudio absoluto a todo aumento que se pretenda aplicar antes de la aceptación de los nuevos estatutos por parte de la empresa y comisión directiva actual de la sociedad, y propone, en cambio, el envío de un miembro de la comisión directiva (actual), etc. Pero al precisamente la actual comisión directiva es quien plantea actualmente el aumento, sin presentar cuentas, sin llamar a asamblea, y burlándose de la voluntad de los socios representada en la comisión de reformas, cómo pretende el ciudadano Durand hacer creer que ese delegado vaya a explicar los beneficios que los acordarán los nuevos estatutos, cuando esa misma comisión directiva y la empresa postergan indefinidamente su aceptación, y en cambio propone ahora el aumento?

Añade Durand que acompañaría al miembro de la comisión directiva uno de la de reformas. Hago notar que esta última comisión, en su reunión del 28 de julio ppdo., resolvió hacer público su repudio al aumento hasta no se apliquen los nuevos estatutos.

Y hago notar también que Durand pertenece a la comisión de reformas que rechaza el aumento.

Además es inconcebible que Durand pida amplias garantías para un voto general, cuando vemos la forma descarada y de presión con que la actual secretaría de la sociedad hace circular las listas pidiendo a los socios su conformidad al aumento, y que, sin embargo, parece no temer a Durand.

La necesidad de aumentar la cuota será estudiada por la nueva comisión que surja de los nuevos estatutos, la que dictaminará las medidas que las circunstancias aconsejen. Mientras tanto, la sección Buenos Aires y la comisión de reformas, de las que Durand es miembro, piden su rechazo.

Concretando: Durand no reconoce el resultado por la comisión de reformas, a la que él pertenece, y desconoce la resolución de la sección Buenos Aires, que él votó. — Attilio Comelli, — Agosto 4 de 1925.

Federación de Obreros Pintores

Realizará asambleas el domingo próximo a las 9 horas, en su local social, Ecuador 395. Hay asuntos importantes a tratar.

Asociación O. de Socorros Mutuos

En esta sociedad, constituida y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos, desde 1 hasta 55 años de edad.

SAVEDRA 450
UNION TELEFONICA 2701, MITRE

Sección Remedios y Remedios de Escalada, calles Garibaldi y Arrascaeta, REMEDIOS DE ESCALADA.

La Cámara para Obreros y Empleados de Viena ha celebrado recientemente una asamblea plena, que se ha ocupado, entre otras cosas, de las medidas previstas por esta instancia de derecho público en favor de la emigración en el curso de las discusiones, sesión. En el curso de las discusiones, ha hecho observar que las condiciones son tan desfavorables en el mercado austriaco del trabajo, porque el afijo de los trabajadores extranjeros continúa siendo constante.

A pesar de las condiciones desfavorables de los salarios y economías, 3,000 nuevos extranjeros han llegado a Austria en el curso de los cuatro primeros meses de 1923 para trabajar o buscar trabajo. En el informe que publica el "Arbeiterzeitung", de Viena, se dice: "Es cierto que la libertad debe continuar siendo la más deseable situación ideal; pero en vista del desempleo absoluto de la economía mundial y del mercado de trabajo en todo el mundo, todos los demás países han tomado ya medidas para proteger su mano de obra.

Es por eso que el gobierno federal espera de la Cámara de los Obreros la aprobación de un proyecto de ley concerniente a la protección del mercado interior del trabajo, y según el cual, el contratar y emplear obreros extranjeros están sometidos a restricciones durante la crisis económica actual.

En suma, el proyecto se reduce a lo que he exigido hace casi dos años por la admisión de la mano de obra extranjera. Desgraciadamente el gobierno no ha continuado esta reivindicación, probablemente influenciado por los deseos expresados por los patronos.

Se puede afirmar que desde aquel momento el mercado austriaco del trabajo ha aumentado con 20,000 extranjeros aproximadamente. La Cámara se ocupará profundamente del proyecto. No obstante, se puede declarar de acuerdo, por lo que al principio se refiere, con los dispositivos del proyecto.

Federación de la Industria Textil y Anexos

REUNION DEL CONSEJO FEDERAL

Se cita a los miembros del C. F. a la reunión que tendrá lugar mañana sábado, a las 17.30 horas, en Suárez 2034, para tratar asuntos de suma importancia.

A LOS OBREROS ISRAELITAS

Se cita a los obreros israelitas, miembros de la comisión de propaganda, a que concurran a secretaría para tratar un asunto de interés el sábado próximo, de 17.30 a 20.30 horas.

Sindicato de Obreros en Calzado

INICIACION DE LA CAMPAÑA DE REORGANIZACION SINDICAL

De acuerdo con la resolución de la C. A., la secretaría general del sindicato de obreros en calzado ha dado comienzo a los trabajos de reorganización de los obreros de la industria.

A tal efecto se ha convocado a dos importantes personalidades de fábrica. Ellos son: "El Palomar", de los señores Tamberliachi, y Uboldi y Hnos. El primero está citado para el viernes 8 del actual, en la calle C. Calvo 4232, a las 17.30 horas. El segundo, se reunirá el próximo lunes, en la calle Mejico 2070, a la misma hora.

El número de obreros ocupados en los dos establecimientos mencionados, suma varios centenares.

Cuando el sindicato mantenga su fuerza orgánica interna, habrá mantenido también el respeto al obrero. Mediante el control sindical las mejoras inmediatas de las condiciones de trabajo no fueron nunca violadas de parte de los señores industriales, ni se recibió el mal trato de capataces como desgraciadamente está ocurriendo hoy día.

Pero a medida que los trabajadores se distancian de su organización de clase por falta de una verdadera comprensión gremial, los dueños de las fábricas comienzan a intensificar la propaganda en el sentido de anular aquellas mejoras que tantas penurias y sacrificios costaron adquirir. En efecto: los fabricantes arriba mencionados mantenían la sección del aparato dentro de sus establecimientos, optando más tarde por retirarla para darlo a domicilio.

El sindicato impuso su autoridad no permitiendo la descentralización de las secciones. ¿Cuáles fueron las causas que dieron origen a la medida patronal? Muy sencillas, por cierto. Dando el trabajo afuera, la mano de obra les resultaba más barata, y como quiera que es una operación fácil de ejecutar dada la ausencia del mecanismo para la perfección del trabajo, los era cómodo encontrar a obreros que se ocupaban de dichas labores recibiendo salarios más bajos, a la vez que excedían las horas reglamentadas por la organización.

El problema de los obreros apartados no será resuelto hasta tanto no se obtenga la concentración del trabajo en las fábricas; ello se impondrá el día que estén dispuestos a incorporarse en las filas de la organización, para de ahí luchar unidos y conseguir lo que tan criminalmente les han robado los tiradores de la industria.

Igual cosa ocurre con las demás secciones. Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los porcentajes referidos alcanzan en consecuencia, a pesos 7.223.209,52. Pero esta suma es incompleta, pues en el saldo hecho al 31 de julio del corriente, no está comprendida la última remesa acreditada y que alcanza a 1.596.000 pesos, aproximadamente.

Como la dirección de escuelas percibió por sus recursos propios (impuesto a la transmisión de bienes, matrículas, arrendamientos, etc.) la suma de \$ 7.252.515,76, y siendo su presupuesto

CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN

ACCIDENTADAS SESIONES

Una concesión hecha sin estudio previo y un despacho clandestino — Privilegio y subsidio concedidos a la iglesia — Energica actitud de los concejales socialistas.

JUNIN, 5 — El concejo deliberante celebró días pasados una reunión extraordinaria significativa, dado el interés y urgencia que demostraron los representantes de la mayoría para tratar especialmente, sin estudio previo, una concesión al ferrocarril al Pacífico, para cruzar con sus vías una calle.

Asistieron 14 concejales, entre ellos algunos que jamás concurren a cumplir con su deber.

Inmediatamente de abierta la sesión, la presidencia dió cuenta por secretaría de un despacho fraudulento, que llevaba la firma del representante radical y del conservador de la comisión de obras públicas, Ordiales y Borchez, despacho fraguado a espaldas del representante socialista y secretario de dicha comisión, compañero Esquivoz.

Este pidió la palabra y negó categóricamente la existencia de despacho sobre este asunto, que no había sido estudiado siquiera por la comisión de obras públicas. La comisión tiene señalados de antemano, los días de la semana en que debe efectuarse sus reuniones, plan de trabajo que resolvió alterarse mediante otra resolución tomada dentro de todas las formalidades que se observaron para sancionar los que se observaron, y con la presencia de todos sus miembros. Cualquier resolución tomada fuera de los días y horas fijados de conformidad por todos los miembros de la comisión, será fraudulenta, clandestina y sin ningún valor. Dijo que el representante socialista había sido traicionado de una manera desleal e indigna. Los representantes conservador y radical, de la comisión, fuera de los días y horas establecidos, sin su conocimiento ni consentimiento, en un conculchido que no se sabe dónde ni cuándo se realizó, habían formulado el tal despacho.

Borchez, visiblemente abrumado por la severa condenación del representante socialista, sólo atinó a pedir que el concejo mediante una votación, dijera si él y Ordiales habían obrado bien, lo que dió lugar a que nuestros concejales Bravo y Palacin le hicieran notar que no era esa la forma de convencer que procediera bien. Se trata de un voto de favor, de complacencia, que no acepta las personas delicadas, sobre todo cuando se sabe que una mayoría de partidarios incondicionales está esperando que se lo pida para darle generosamente.

Una vez satisfecho por la mayoría, el favor pedido por Borchez, se completó la vergüenza, acordando la concesión sobre la base del mencionado despacho fraudulento, y con el voto de radicales y conservadores que en este caso como en todo, no se diferencian en nada.

La ley orgánica municipal, en su artículo 47, inciso 27, dice que el concejo puede autorizar, por los tercios del total de sus miembros, el cruzamiento de calles con caminos de hierro de la naturaleza del que nos ocupa. El concejo, atropellando la ley y las sanas prácticas de orden, de método, de trabajo y de estudio, lo dió por sancionado sin los dos tercios requeridos, que serían doce votos sobre diez y ocho concejales (los socialistas votaron en contra porque no estaba estudiado el asunto) y sin despacho de comisión.

Así finalizó el primer punto del orden del día.

Viene ahora el segundo. Una vez hecha la convocatoria a sesión extraordinaria y distribuida por el correo, la comisión de peticiones y hacienda, en mayoría formada por Ghirardo y Pérez, con una diligencia digna de mejor causa, produce despacho acordando permiso al cura para quemar fuegos artificiales y bombas de estruendo, todo ello prohibido por una ordenanza sancionada, a indicación de los médicos de la localidad, quienes afirman que los estallidos perjudican la salud de la población. El cura pedía, además, que la municipalidad costeara la banda de música de la fiesta catódico-jesuita de Ignacio de Loyola.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Los salarios han sido sensiblemente rebajados, lo mismo ha pasado en el orden moral con los malos tratos. Hoy al obrero se lo trata como a una bestia de carga. A pesar de que el tratado de Versalles establece que "el salario humano no es una mercancía", nuestros explotadores saben muy bien que cuando no existe una organización obrera fuerte y capaz que ponga coto a sus desmedidas avaricias, continuarán explotando sin miramientos alguno, quedando la fórmula del tratado únicamente para aquellos incautos creyentes de las benignidades del capitalismo y su instrumento el Estado.

Nuestro compañero Esquivoz, que firmaba un despacho en disidencia no haciendo lugar al pedido, fundó extensamente las razones en que se fundaba para pronunciarse en contra del dictamen de la mayoría.

Intervino luego en el debate el concejal Palacin, el cual, entre otras cosas, dijo que la alegría y la expansión no necesitan manifestarse en forma tan ruidosa y primitiva, sino que deben encauzarse en un sentido más espiritual y civilizado. El honor de que perduren costumbres bárbaras como la que nos ocupa, agregó, corresponde invariablemente a la secta ignorancia del pueblo. Muchos son los asuntos de positivo interés público que debe resolver el concejo; pero ninguno ha tenido la virtud de poner en movimiento en forma tan diligente a los concejales que han salido a buscar firmas para que se convocase a esta sesión extraordinaria.

Estas palabras provocaron una aclaración de Ghirardo, el cual manifestó que este asunto se había incluido en el orden del día a pedido del concejal Noetzky, quien se confesó tramitador de asuntos de sacerdotía.

Habló después nuestro concejal Ramón Bravo, el cual abundó en consideraciones sobre el asunto, siendo constantemente interrumpido por Devoto y Noetzky, produciéndose una gran infantería entre los concejales amigos de la iglesia.

Respondiendo a una impertinencia de Costa, Bravo le enrostró su falta de autoridad moral de "Presidente procesado", produciéndose entonces un tumulto a raíz del cual vino la policía y se retiró una cantidad de gente a la barra.

Reanudada la sesión, Palacin reclamó de la presidencia que llamase al orden al concejal Devoto por la forma insolente en que interrumpía al orador. El insolente lanzó algunos gritos pidiendo que se retirase el calificativo certero, pero quedó como tal.

Luego, como pretendiese la mayoría votar una moción mordaza, los socialistas se retiraron del recinto, quedando el concejo sin quórum.

No obstante, el concejo celebró otra sesión, también a pedido de "varios" concejales, para tratar el asunto vergonzoso de las bombas y los pesos.

Los concejales socialistas dijeron allí verdades amargas. Habló primero Bravo, luego Esquivoz y Palacin, y al irse a votar la suma con que tan hontadamente se quiso obsequiar a la iglesia, nuestros compañeros dejaron al concejo sin número. El presidente levantó la sesión y abandonó el recinto; pero tuvo que volver porque le sacaban los ojos. La plata o la vida, era el grito de los generosos con lo ajeno. Se retiró el presidente hasta donde pudo, hasta donde sus fuerzas morales se lo permitieron; luego se rindió. Hicieron traer con la policía a tres concejales conservadores que se habían ido (se dice de ellos que eran "liberales", pero era mentira).

Una vez que tuvieron número, votaron hasta que se cansaron. Los socialistas no estaban y se podía votar todo lo que se quería.

Por último, el presidente, avoronzado por el ruido de lo que ocurría, y de presidir lo que presidía, presentó su renuncia, lo que no nos podemos explicar cómo no fue también votada, y ahí no más eligió el reemplazante.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

El que pidió el auxilio de la policía para proseguir ilegalmente la sesión, fue el conservador Ghirardo. Esa misma policía, no hace mucho, dispersó a tiros y sablazos a los conservadores.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.

Jamás un asunto importante, de interés público, ha logrado poner en movimiento a los cabeceles de esta cruzada. Nunca se apeló a la fuerza pública para compeler a los inapetentes. Este vez, para las bombas y los pesos a la iglesia, no quedó recurso al que no se echara mano. Honesto o deshonesto, legal o ilegal, todo recurso era bueno.



CIGARRILLOS

20 CTS

20 CTS

CALIDAD-FORTUNA AHORRO

Fumando estos cigarrillos

PUEDA GANAR \$ 10.000 POR MES

Vea la explicación en cada paquete

de José Decicella, taller mecánico de Zanelli Hnos, marmolería de Camberos y Lombardi y taller de conexiones de Lotes Hnos.

Asimismo se impuso la multa de 100 pesos por infracción a la ley de descansa dominical a los siguientes comerciantes de esta ciudad:

Antonio García, Sotero Busteros, Malcom Abid, Emilio Fernández, Cam

Instrucción pública y popular

UNIVERSITARIAS MEDICAS

Facultad de Ciencias Médicas - El doctor...

UNIVERSITARIAS DE FILOSOFIA Y LETRAS

Facultad de Filosofía y Letras - El profesor...

UNIVERSITARIAS DE CIENCIAS ECONOMICAS

Facultad de Ciencias Económicas - Hoy viernes...

UNIVERSITARIAS DE CIENCIAS EXACTAS

Facultad de Ciencias Exactas - Se ha llamado...

UNIVERSITARIAS DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación...

CURSO LIBRE DE COOPERACION

Curso Libre de Cooperación - Inaugurado...

PRESUPUESTOS UNIVERSITARIOS

Presupuestos Universitarios - Se aprobó...

NEUVO BANCO ESCOLAR

Nuevo Banco Escolar - Se aprobó...

INAUGURACION DE UN MERCADO

Inauguración de un Mercado - Se inauguró...

ESCUELA DE TELARES

Escuela de Telares - En los salones...

ACCIDENTES DEL TRAFICO

Accidentes del Tráfico - El mecánico...

SUSPENSIÓN DE OBRAS

Suspensión de Obras - Por contravención...

Asociaciones diversas

Asociaciones diversas - Atenas Popular...

EL TIEMPO

El Tiempo - Situación del tiempo...

Asociaciones diversas

Asociaciones diversas - Atenas Popular...

Conejos... revolucionarios

Aunque tenga poca importancia, es...

Es la única manera de llamar la...

Están ubicados en pasadizos burgueses...

Son honestos hasta que no llegan a...

El comunismo, que marca un retroceso...

Sólo en algún país que otro podrá...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

Progresarían más si atacaran a los...

PARTIDO SOCIALISTA

XVIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

A LAS AGRUPACIONES ADHERIDAS

Se recuerda a los países que el 15 del...

Siendo estas planillas indispensables...

La Secretaría del Partido ha designado...

VIERNES 14

Avellaneda (Biblioteca popular "Veladas...

SABADO 15

Estación Ramallo (Centro Socialista)

Estación 10a. (Médica) 2070

VIERNES 14 DE AGOSTO, A LAS 20.45

Sección 4a. Olavarría 626

MIERCOLES 12 DE AGOSTO, A LAS 20.45

VIERNES 14 DE AGOSTO, A LAS 20.45

Sección 6a. Carlos Calvo 4232

SABADO 15 DE AGOSTO, A LAS 20.45

LUNES 17 DE AGOSTO, A LAS 20.45

MARTES 18 DE AGOSTO, A LAS 20.45

VIERNES 21 DE AGOSTO, A LAS 20.45

SABADO 22 DE AGOSTO, A LAS 20.45

MARTES 25 DE AGOSTO, A LAS 20.45

VIERNES 28 DE AGOSTO, A LAS 20.45

SABADO 29 DE AGOSTO, A LAS 20.45

Asambleas y reuniones

Sección 1a. (Nueva Pompeya Sur)

Sección 2a. Montevideo 90

Sección 3a. (Ostende) 1426

Sección 4a. (Nueva Chicago) 720

Sección 5a. (Lafayette) 87

Sección 6a. (Loria) 1241

Sección 7a. (Pompeya Sud) Bañado 3020

DEPORTES

El equipo rosarino venció al porteño de la Asociación Argentina por 3 tantos a 2 en el partido por la Copa Rosario

En Barracas se enfrentaron ayer los...

En general, el encuentro careció de...

En el otro bando, la línea media, no...

A las 15.10 horas se inició el juego...

Las primeras acciones descubrieron...

A los 5', se notó una ligera reacción...

Las acciones se tornan parejas, aun...

Una corrida de Medina puso la pelota...

En el otro campo acontecía una...

Indicó a los 25 minutos llevó un...

Se produjo a los 30 minutos como...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

MUNICIPALES

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

Se aprobó...

HECHOS DIVERSOS

INCENDIO EN UNA IGLESIA

Avor por la tarde se originó un...

El arcipreste de dicho templo, advirtió...

Rápidamente solicitó los auxilios de...

Cuando estos llegaron al sitio del...

Rápidamente se armaron dos líneas...

El origen del fuego no ha podido ser...

El monto de lo destruido se ignora...

ACCIDENTES DEL TRAFICO

El mecánico Enrique Castro probaba...

Como maniobrava el vehículo en sentido...

La colisión se produjo en forma...

La policía de la sección 23a. lo hizo...

En la avenida del Tejar y Nahuel...

Una consecuencia de haber volcado el...

SE CAMBIA DE ARCO Y DE INMEDIATO SE PRODUCE EL PRIMER TANTO DE LOS PORTENOS

El comienzo de la etapa definitiva...

En esa forma se esperó, ya que el...

La salida de Sosa, fue interceptada...

Constaron los rosarinos, y un centro...

A los 5', se notó una ligera reacción...

Las acciones se tornan parejas, aun...

Una corrida de Medina puso la pelota...

En el otro campo acontecía una...

Indicó a los 25 minutos llevó un...

Se produjo a los 30 minutos como...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

El juego nuevamente la pelota, los...

SEÑORAS EN TODO HOGAR LA JERINCA GIRATORIA "Dr. KOENIG" LEONARD PRODEL 1172-Avenida de Mayo-1172 BUENOS AIRES

BUEN GUSTO - ECONOMIA - HIGIENE

Esencias "COLLIN" Prepare usted misma sus perfumes predilectos CUANDO Ud. COMPRA PERFUMES PREPARADOS

NO SE DEJE ENGAÑAR CON OTRAS TITULADAS ESENCIAS PARA HACER COLONIAS PARA HACER LOCIONES PARA HACER EXTRACTOS

UNICOS CONCESIONARIOS: LA COMERCIAL ECONOMICA de Productos Patentados URUGUAY 795 U. T. 44, Juncal 7043 BUENOS AIRES

Use Gomina Britanica para peinarse a la moda si quiere seducir a las damas

CALIDAD SUPERIOR EL CALZADO "WALK-OVER" Es siempre de más alta calidad WALK-OVER SHOE CO. 225 FLORIDA 227

GRAMOFONO "SPORT" De muy buen efecto de sonoridad, sobre su construcción de metal chanzado.

REMATES Bartolomé Delucchi JUDICIAL, Torroncillo calle...

PIDAN "WALK-OVER" LA MEJOR CERVEZA PARA LA ESTACION

LA COLMENA Sociedad de Ahorros en Participación Creada y Administrada por el BANCO POPULAR ARGENTINO

LOS PRECIOS MERCADOS DE HACIENDA Liniers (vacunos)

Notas varias Defensores de Belgrano, 1; Obras Sanitarias, 0.

Juventud Socialista Deportiva Debido a que la Agrupación Gráfica Socialista tendrá ocupado el local...

CICLISMO Reunión del consejo de la Federación REUNION DEL CONSEJO DE LA FEDERACION

RUGBY The River Plate Rugby Union RESULTADO DE LOS PARTIDOS JUGADOS

ATLETISMO Torneo del C. A. femenino Alfa PROGRAMA DE PRUEBAS Y ATLETAS INSCRIPTAS

BANCOS BANCO EL HOGAR ARGENTINO - Fundado en septiembre de 1889.

OTTO GEHRLS y Cia. 61, C. Pellegrini, 61 - Buenos Aires GRATIS se ENVIA al INTERIOR

EL SOCIALISTA Diario de Madrid. Información actualizada de política obrera internacional.

TALLER DE RELOJERIA Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y exactitud.

Noticias marítimas SERVICIO DE CORRESPONDENCIA CON EL EXTERIOR A distribuir

CORREO Un ferrocarril - General Alvear - No debe ser considerado como un ferrocarril.

TEATROS-CINEMATOGRAFOS-RADIO TELEFONIA

TEATROS COLON - Temporada lirica de 1935. Hoy, a las 21: Tosca.

BUENOS AIRES - Compañía argentina de revistas y revistas Mufino. Hoy, a las 21: Los buques.

APOLLO - Compañía argentina de salones y comedias. Hoy, a las 21: El hombre que se vendió.

POLITEAMA ARGENTINO - Compañía italiana de óperas. Hoy, a las 21: Luna Park.

AVENIDA - Compañía teatral mexicana de revistas. Hoy, a las 21: El concurso de la india mexicana.

VICTORIA - Compañía española de alta comedia. Hoy, a las 21: Mi hermano y yo.

AMERICA - Boleto 819. Compañía nacional de revistas y sátiras.

PUEYERREDON - Rivadavia 4371. Compañía nacional de revistas.

BRUSA (L O V) A las 11 - Audición a cargo del violonista...

GRAND SPLENDID (L O W) A las 13 - Transmisión del noticiero "La voz aérea".

BRUSA (L O V) A las 11 - Audición a cargo del violonista...

GRAND SPLENDID (L O W) A las 13 - Transmisión del noticiero "La voz aérea".

BRUSA (L O V) A las 11 - Audición a cargo del violonista...

GRAND SPLENDID (L O W) A las 13 - Transmisión del noticiero "La voz aérea".

BRUSA (L O V) A las 11 - Audición a cargo del violonista...

GRAND SPLENDID (L O W) A las 13 - Transmisión del noticiero "La voz aérea".

BRUSA (L O V) A las 11 - Audición a cargo del violonista...

GRAND SPLENDID (L O W) A las 13 - Transmisión del noticiero "La voz aérea".

MAIPO - Hoy, a las 15.15, a las 21 y a las 23.15: Las alegres chicas del Maipo.

CASINO - Malpé 336. Hoy, a las 21: Grandioso éxito del Circo Pepino.

PARQUE JAPONES - Leandro N. Alem y Callao. Funciones domingos y feriados.

ROYAL CIRCUS - Chabot 127 (Parque Centenario). Gran éxito de la nueva compañía de atracciones y variedades.

EMPIRE THEATRE - Corrientes y Maipú. Todos los días tarde y noche, variado programa cinematográfico y números de variedades.

SELECT BUEN ORDEN - Bernardo de Irigoyen 1521. Función tarde y noche.

STANDART - Corrientes 2067. Función a las 21 y a las 23.15.

PABLO PODESTA - Riola 2453. Híbrido tarde y noche.

ELECTRIC PALACE - Lavalle 536. Funciones todos los días tarde y noche.

ETOILE PALACE - Corrientes 2565. Todos los días funciones tarde y noche.

MONTES DE OCA - M. de Oca 1773. Funciones tarde y noche todos los días.

Audiiciones Radiotelefonicas de la señorita María Teresa Gamba.

RADIO NACIONAL (L O V) De las 11 a las 13 - Audición de baladas...

GRAND SPLENDID (L O W) A las 13 - Transmisión del noticiero "La voz aérea".

BRUSA (L O V) A las 11 - Audición a cargo del violonista...

GRAND SPLENDID (L O W) A las 13 - Transmisión del noticiero "La voz aérea".

BRUSA (L O V) A las 11 - Audición a cargo del violonista...

PERSONA BUSCADA

Buscamos a los hermanos Miguel, Juan,...

Cooperativa "El Hogar Obrero" Convocatoria

VENEREAS-SIFILIS-PIEL Dr. SARACENI

CHARPENTERS MÉJICO 1302

TRAJES A LA CAZADORA

A. ARIGONI TALLERES ARTÍSTICOS

MANIQUE La France Urtiga

CRABADOS, SELLOS DE GOMA ENRIQUE BARÉS

Casa "GLENARD" C. SALVI & C.

Profesionales

SECRETAS-PIEL Tratamiento de las enfermedades venéreas-sifilíticas...

Dr. ENRIQUE DICKMANN Enfermedades internas, señoras y niños...

Dr. Mario Cornero (ESPECIALISTA) BLENORRAGIA (CURACIONES SIFILIS RAPIDAS)

ESTOMAGO INTESTINOS, VIENTRO, DOLOR, ENDOCRINO, SANGRE, PULMON, ELECTRICIDAD MEDICA

REUMATISMO Neuralgia, Cara radicular, Tratamiento moderno...

Dr. Demetrio Aranovich Enfermedades internas - Partos

DENTISTAS EN 10 MENSUALIDADES Dentaduras y arreglos de la boca...

Dr. ADOLFO DICKMANN y ALBERTO BENAVENTE

CLINICA DENTAL S. GUESTRINO CIRUJANO DENTISTA

CLINICA DENTAL POPULAR DEL CIRUJANO DENTISTA J. M. SOSA

Dr. JUAN CHERTKOFF Dentista Cirujano del Hospital Aylmer

ABOGADOS Dr. ARTURO VERA

Dr. ALBERTO IRIBARNE ABOGADO

JUAN ATILIO BRAMUGLIA ABOGADO

JOSE E. PFLEGER ABOGADO

J. M. MANGANIELLO ABOGADO

NUMBERTO BARRAZA y JOSE ROZAS ABOGADOS

Prof. T. O. RATO VALERGA

Edictos judiciales

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Juan Luis Ferrerotti...

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Vedia y Mitre...

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república doctor Mariano de Vedia y Mitre...

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república doctor Vedia y Mitre...

Por disposición del señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república doctor don J. Isaac Arriola...

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Martín Abelenda...

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Vedia y Mitre...

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Vedia y Mitre...

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Vedia y Mitre...

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Vedia y Mitre...

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república doctor Vedia y Mitre...

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república doctor Vedia y Mitre...

Por disposición del señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república doctor don J. Isaac Arriola...

El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república doctor Vedia y Mitre...

EL ARROZ Marca "EL GALLO" es IRREEMPLAZABLE

BRONCERIA Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort.

Tintorería MARTINEZ Limpiar y planchar 1 traje \$ 4

A RETRATARSE a Sociedad Artística, C. Pellegrini 252

HERMIDITAS RIVADAVIA 2085 BUENOS AIRES

EVITEN LA TUBERCULOSIS Y FORMENSE ROBUSTOS Píldoras Tónicas Calcificantes

ROPA PARA OBREROS UNIFORMES CHAUFFEURS

PIDA USGEO CATALOGO

TRAJES A MEDIDA Y CONFECCIONADOS

NUESTRA ROPA NO SE DESCOSA

LA VIDENSE NUESTRA LIQUIDACION ES ASOMBROSA SOBRETODOS y PERRAMUS TRAJES a medida casimires y gabardinas de alta calidad...

A 0.75 DISCOS DOBLES LIQUIDA LA ACREDITADA "CASA CHICA" Cambio discos usados por otros también usados...

Casa Roveda Fundada el año 1884 818 Defensa 818 B.A. ROPA PARA OBREROS UNIFORMES CHAUFFEURS PIDA USGEO CATALOGO

SUSCRIPCIÓN MENSUAL \$ 2 Número suelto 10 centavos

PORTE PAGO

Represión sangrienta del conflicto minero inglés

En Cardiff más de cien obreros resultaron heridos

CARDIFF, 6.— Durante toda la noche volvieron a producirse nuevos incidentes provocados por los mineros... LONDRES, 6.— Comunican de Ammanford...

conservadores del parlamento hizo llegar un mensaje al jefe del gabinete, Baldwin, por el cual declararon que bajo ninguna circunstancia debe acordarse un subsidio a otra industria...

CARDIFF, 6.— El total de los huelguistas que resultaron heridos durante los sucesos ocurridos anoche en la mina de Ammanford alcanza a 106. Circular el rumor de que los propietarios de las minas aconsejan al gobierno que preste ayuda militar para hacer frente a los desmanes de los huelguistas...

Por otra parte, tanto la concesión de este subsidio, como la fuente de donde se obtenga el dinero necesario para pagarlo, significan nuevos errores cometidos por el gobierno, en primer lugar porque esa suma de dinero...

CRÍTICAS AL "LIBRO BLANCO"

LONDRES, 6.— Los diarios de esta capital, ocupándose de la publicación del "Libro Blanco" relativo a la situación minera, han merecido tantas y tan severas críticas, como las que se hicieron cuando se publicó la noticia relativa a la concesión de subsidios a los industriales mineros...

LOS COMUNES ADOPTO LA LEY DE SUBSIDIOS

LONDRES, 6.— La cámara de los comunes adoptó por 351 votos contra 16 la ley de subsidios al carbón. MACDONALD DEFENDIÓ EL SUBSIDIO.— LONDRES, 6.— El debate de hoy en la cámara de los comunes con respecto a la cuestión del subsidio a las minas, cobró el carácter sensacional que se esperaba...

La cuestión de las deudas de guerra

En el Instituto Político de Williams-town se habló de la venta de armamentos. WILLIAMSTOWN, 6.— En la asamblea del Instituto Político de Williams-town, en el debate que se hace sobre política internacional y económica de la Unión, ha llamado la atención la declaración que acaba de hacer el profesor de la universidad de Haward, Edward Gay...

LA CRISIS DEL CARBÓN EN ALEMANIA

Reunión del gabinete para estudiar la situación. BERLIN, 6.— En la cancillería se realizó una reunión a la que asistieron los miembros del gobierno y los representantes de los Trade Unions, para discutir los medios más adecuados para aliviar la crisis del carbón por que atraviesa el país...

"Nosotros estableceremos en el norte de África una nación musulmana independiente," dice Abd-el-Krim

Los moros aún no atacaron a fondo

FEZ, 8.— Las operaciones militares en la región de Fez-el-Bali y en el norte de Ouergha, se desarrollan dentro de excelentes condiciones. Los elementos avanzados de los grupos móviles alcanzaron esta mañana la región montañosa al norte del río Ouergha, a pesar de la resistencia opuesta por el enemigo...

Krim, a quienes los fueron comunicadas las condiciones de paz fijadas por España y Francia, se titula pariente del ministro de Estado, y es un cabecilla rifeño. Los emisarios se arrojaron de las condiciones, en forma reservadísima, y las transmitieron a Azdir, estando ahora a la espera de la contestación...

COMUNICADO FRANCÉS

FEZ, 6.— El último comunicado francés sobre las operaciones militares anuncia que las columnas volantes han realizado operaciones para despejar de enemigos el territorio a lo largo de todo el frente. La situación en la región de Ouezzan se mantiene estacionaria...

¿QUE HUBIERA SIDO ENTONCES?

MELILLA, 6.— El general Sanjurjo opina que los rifeños no se han lanzado aún a atacar a fondo, y que hasta ahora se han limitado a hostilizar. Acerca del bloqueo, juzga que tendrá excelentes resultados.

LA SITUACIÓN DE UZAZAN

MADRID, 6.— Noticias de la zona francesa dicen que continúa siendo delicada la situación en Uzan. La cabila de Mouda se ha pasado al enemigo. La aviación ha multiplicado los bombardeos en todos los frentes...

CARTA DE ABD-EL-KRIM

FEZ, 6.— Se ha sabido que Abd-el-Krim envió hace ocho días a los moros notables de Ouezzan y de otras cabilas, una carta, en uno de cuyos párrafos se lee lo siguiente: "Tú estás familiarizado con nuestros esfuerzos para arrojar a los enemigos que vienen de alende los mares y tomar posesión de nuestro país..."

RUMORES DE PAZ

MADRID, 6.— Informan de Melilla que el caudillo rifeño Abd-el-Krim hace circular la versión entre las cabilas de que se concertará la paz con los franceses.

NOTA OFICIOSA

MADRID, 6.— Una nota oficiosa desmiente que Abd-el-Krim haya hecho ofertas de paz a España y Francia, así como las conversaciones realizadas por sus emisarios a este respecto.

RECLAMACIONES DEL PERSONAL BANCARIO FRANCÉS

PARIS, 6.— Los empleados de ambos sexos del Banco de Francia se reunieron esta noche y resolvieron solicitar del gobernador de la institución que reciba a una delegación de la institución el viernes próximo, con objeto de pedirle un aumento de 100 francos mensuales, como lo exigen otros empleados bancarios...

ORGANIZACIÓN DEL BANCO AGRARIO ALEMÁN

BERLIN, 6.— El nuevo Banco Agrario Alemán, oficialmente conocido con el nombre de Institución de Crédito del Rentenbank, ha sido organizado con un capital inicial de 170 millones de marcos, entregados por el Rentenbank, de su superávit de 180 millones. La nueva institución financiera representará los intereses agrarios y funcionará de acuerdo con estatutos aprobados por el gobierno...

RECLAMACIONES DE PORTUGAL AL GOBIERNO DE ESPAÑA

LISBOA, 6.— El gobierno portugués ha dirigido una nota al de España, relativa al incidente ocurrido el 1 del corriente en Algarra, día en que un cañonero español apresó a dos barcos pesqueros portugueses y perseguió a otro, disparándole tres cañonazos cuando la barca pesquera había entrado ya en aguas de Portugal. Las autoridades españolas obligaron a los barcos apresados a descargar el pescado que habían recogido y a pagar elevadas multas...

EL BANCO DE INGLATERRA REDUCE AL 4 1/2 POR CIENTO LA TASA DEL DESCUENTO

LONDRES, 6.— El Banco de Inglaterra ha reducido hoy la tasa de descuento al 4 1/2 por ciento. Esta medida del Banco causó poca sorpresa al mercado financiero, pues la situación monetaria de los últimos tiempos exigía la reducción de esa reducción.

Conferencia plebiscitaria de Tacna y Arica

Los delegados peruanos plantean la cuestión de garantías

SANTIAGO, 6.— Los diarios de esta ciudad, al dar extensas informaciones relativas a la primera sesión oficial realizada por la comisión plebiscitaria en Arica, muestran completa satisfacción por el ambiente cordial en que se desarrolló y biente cordial en que se desarrolló y biente cordial en que se desarrolló...

REUNION DE LA COMISION.— ARICA, 6.— La comisión plebiscitaria se reunió esta mañana a las 10 horas para considerar la labor de la comisión plebiscitaria, la cual tiene lista para presentar a consideración su opinión sobre las proposiciones estadísticas y los condicionados que hallaban presentados solivándose llamar a los peruanos...

LA LABOR DEL DIA

(Servicio cablegráfico exclusivo para LA VANGUARDIA) SANTIAGO DE CHILE, 6.— Tal como estaba anunciado, se reunió en sesión la comisión plebiscitaria bajo la presidencia del general Pershing y con la asistencia de Edwards y Freyre Santander, representantes chileno y peruano respectivamente...

RECLAMACION DE GARANTIAS

ARICA, 6.— Ha causado muy buena impresión la forma altamente auspiciosa en que inició ayer sus trabajos la comisión plebiscitaria sobre Tacna y Arica. Con la promesa empeñada de no dar motivo a nuevas demoras, las tres delegaciones están decididas a entrar de lleno en la consideración de los problemas relacionados con la ejecución del laudo y resoluciones a terminar la obra cuanto antes, celebrando sesión diaria, si fuese necesario...

ENTREVISTA SALOMON BARROS JARPA

ARICA, 6.— Los ex ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Perú, Barros Jarpa y Salomón, respectivamente, se encontraron esta mañana por primera vez desde que se iniciaron las primeras negociaciones en Estambul para el arreglo del plebiscito de Tacna y Arica, que terminó con el arbitraje del presidente Coolidge. Barros Jarpa llegó esta mañana a Arica, en un avión que salió de Valparaíso, en un día de la salita del cuartel de Voláquez...

LA CAMARA DE DIPUTADOS URUGUAYA CONSIDERA A LA MUJER CAPACITADA PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES LIBERALES

(Especial para LA VANGUARDIA) MONTEVIDEO, 6.— La cámara de diputados, en su sesión de hoy, votó el proyecto de ley derogando las disposiciones legales que establecieron la incapacidad de la mujer uruguaya para ejercer la profesión de escribano en las mismas condiciones que el hombre. Se establece que las mujeres extranjeras deberán tener, si son casadas, 3 años de residencia en el país...

PRÓXIMO VIAJE DE GAILLAUX NORTE AMÉRICA

PARIS, 6.— "Le Petit Parisien" asegura que el ministro de Hacienda, Gaillaux, someterá al próximo consejo de ministros la contestación a la nota chilena relacionada con la cuestión de las deudas. A continuación, los negociadores regresarán a Londres para discutir punto. Por otra parte, se muy probable una misión francesa se trasladará a Washington, en la primera quincena de agosto, para discutir la cuestión de las deudas...